

INFORME DE GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG VIGENCIA 2020

ANDRÉS CASTRO FRANCO Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ Contralora Auxiliar

ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., enero de 2021

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888

Página 1 de 63



CONTENIDO

| PRESENTACIÓN | 3 |
|---|------|
| 1. RESULTADOS PLAN DE ACCION VIGENCIA 2020 | 4 |
| 1.1 Actividades e Indicadores | 4 |
| 1.2 Resultados a diciembre de 2020 | 7 |
| 1.3 Resultados por Objetivo | 8 |
| 2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO | 17 |
| 2.1. Objetivo 1 - Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde resultados y el impacto | |
| 2.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF | 17 |
| 2.1.2. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | 26 |
| 2.1.3. Estudios de Economía y Políticas Públicas | |
| Objetivo 2 - Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicamentos. | icos |
| 2.2.1. Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | |
| 2.3. Objetivo 3 - Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento contir | າuo, |
| para cumplir su misión con altos estándares de calidad | |
| 2.3.1. Direccionamiento Estratégico - PDE | |
| 2.3.2. Gestion Jurídica - PGJ | |
| 2.3.3. Evaluación y Mejora - PEM | |
| 2.3.4. Gestion Documental - PGD | |
| 2.4. Objetivo 4 - fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, ha un control fiscal efectivo | 49 |
| 2.4.1. Gestion Administrativa Y Financiera - PGAF | 50 |
| 2.4.2. Gestion del Talento Humano - PGTH | 51 |
| 2.5. Objetivo 5 - Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y comunicaciones - tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio control fiscal. | de |
| 2.5.1. Gestion de Tecnologías De La Información | |
| RESULTADOS PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS 4.1 MAPA DE RIESGOS | |
| 4 CONCLUSIONES | |

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., estableció el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 "Una Contraloría Aliada con Bogotá" como carta de navegación para el logro de su misionalidad, allí se plantean los objetivos institucionales que enmarcan la misión de la entidad, una visión acorde al contexto que presenta la ciudad y estrategias corporativas que apuntan al óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales, para que de esta manera los procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG mediante el cumplimiento de sus competencias, formulen actividades en el Plan de Acción Institucional para toda la vigencia, donde se asegura la real y efectiva ejecución del PEI. Para esto, cada uno de los procesos del SIG se enmarca en un objetivo que a su vez se alinean las estrategias corporativas, como se indica a continuación:

Cuadro N° 1 Objetivos y Estrategias Corporativas

| Objetivos y Estrategias Corporativas | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| OBJETIVOS | ESTRATÉGIAS | | | | | |
| Fortalecer la vigilancia y | 1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. 1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad. 1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en | | | | | |
| control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto. | la sostenibilidad de la ciudad. 1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor. 1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de | | | | | |
| Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control | Beneficios del Control Fiscal. 2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y Concejo) respecto a la Contraloría 2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal. | | | | | |
| de los récursos públicos. | 2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles. 2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna. | | | | | |
| Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad. | 3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad. 3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico. | | | | | |
| Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo | 4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional). 4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional. | | | | | |



| OBJETIVOS | ESTRATÉGIAS |
|---|--|
| | 4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios |
| | 4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional. |
| | 4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional. |
| 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y | 5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional. |
| las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y | 5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos |
| fortalezcan el ejercicio de control fiscal. | 5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa. |

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI "Una Contraloría aliada con Bogotá 2016-2020".

1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020

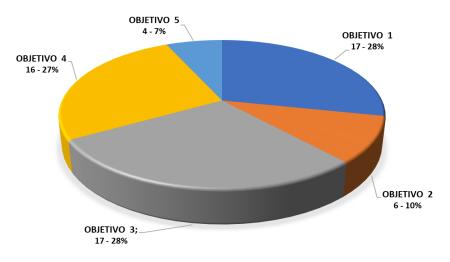
El Plan de Acción es el instrumento que permite medir a través de actividades e indicadores, el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016 – 2020, "Una Contraloría aliada con Bogotá". Esta medición se realiza mediante la aplicación "Tablero de Control", la cual, para la presente vigencia, cuenta con una versión actualizada en la plataforma de desarrollo Scriptcase, lo que facilita su permanente actualización, se accesa mediante usuario corporativo y permite identificar y mantener el histórico de todos los cambios que se realicen, proporcionando un ambiente seguro para el seguimiento de la gestión institucional, facilitando su análisis a partir de los datos reportados por los procesos del SIG.

1.1 Actividades e Indicadores

La versión 4.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de cincuenta y ocho (58) actividades medidas través de 60 indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, "Una Contraloría Aliada con Bogotá", tal como se muestra a continuación en la gráfica 1 y el cuadro 2, respectivamente:



Gráfica N° 1 Distribución y participación de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 - versión 4.0

Cuadro N° 2
Distribución de Indicadores por Estrategia

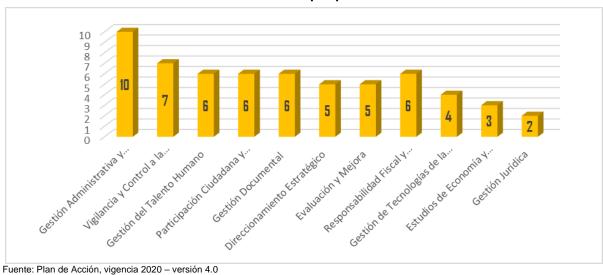
| | ITIDUCION | ~~ | | • | | | | <u> </u> | | | ateg | | | | | | | | |
|---|-------------|--------------------------|---|------|------|------|---|----------|------|---|------|--|------|------|-------|---------------------------------------|---|------|-----------|
| PROCESO | INDICADORES | | OB JETIVO No. 1 Fortalecer la Vigilancia y Control a Gestión Fiscal | | | | OB JETIVO No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal | | | OBJETIVO No. 3 Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo | | Fortalecer la capacidad institucional, | | | onal, | Estar a la de las teo la inform | IVO No. 5 a vanguardia cnologías de nación y las nicaciones | | |
| | | ESTRATEGIAS CORPORATIVAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1.1. | 1.2. | 1.3. | 1.4. | 1.5. | 2.1. | 2.2. | 2.3. | 2.4. | 3.1. | 3.2. | 4.1. | 4.2. | 4.3. | 4.4. | 4.5. | 5.1. | 5.2. 5.3. |
| Direccionamiento Estratégico | 5 | | | | | 1 | | | | | 4 | | | | | | | | |
| Estudios de Economía y Política Pública | 3 | | | 1 | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación y Mejora | 5 | | | | | | | | | | 5 | | | | | | | | |
| Gestión Administrativa y Financiera | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | 10 | | |
| Gestión de Tecnologías de la Información | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 1 |
| Gestión del Talento Humano | 6 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 2 | 2 | | | |
| Gestión Documental | 6 | | | | | | | | | | | 6 | | | | | | | |
| Gestión Jurídica | 2 | | | | | | | | | | 2 | | | | | | | | |
| Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | 6 | | | | | | 2 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | | | |
| Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | 6 | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal | 7 | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 60 | 7 | 6 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 11 | 6 | 1 | 1 | 2 | 2 | 10 | 2 | 1 1 |
| | | 17 | | | | 6 | | | 17 | | 16 | | | | | 4 | | | |

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 4.0



La distribución de indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica N° 2 Total indicadores por proceso



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 - versión 4.0

De otra parte, de los 60 indicadores formulados para la versión 4.0 del Plan de Acción vigencia 2020, el 73% de los indicadores reflejados en el Plan permiten medir eficacia, el 15% miden eficiencia, y finalmente el 12% miden efectividad, tal como se muestra en el cuadro 3:

> Cuadro N° 3 Indicadores por Tipo

| PROCESOS | TIPO DE INDICADOR | | | | |
|---|-------------------|----------|------------|--|--|
| PROCESOS | EFECTIVIDAD | EFICACIA | EFICIENCIA | | |
| Gestión Administrativa y Financiera | 2 | 3 | 5 | | |
| Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal | | 6 | 1 | | |
| Gestión del Talento Humano | 1 | 4 | 1 | | |
| Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | 1 | 5 | | | |
| Gestión Documental | 1 | 5 | | | |
| Direccionamiento Estratégico | 1 | 3 | 1 | | |
| Evaluación y Mejora | | 5 | | | |
| Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | 1 | 5 | | | |
| Gestión de Tecnologías de la Información | | 3 | 1 | | |
| Estudios de Economía y Política Pública | | 3 | | | |
| Gestión Jurídica | | 2 | | | |
| Total | 7 | 44 | 9 | | |
| Porcentaje | 12% | 73% | 15% | | |

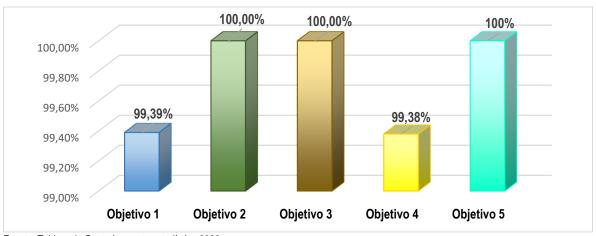
Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 4.0



1.2 Resultados a diciembre de 2020

Los 60 indicadores programados en el Plan de Acción Institucional, versión 4.0, a 31 de diciembre de 2020, alcanzan un cumplimiento del 99.63% en los resultados de todos los procesos del SIG, ubicando la gestión desarrollada en un rango SATISFACTORIO, como se puede observar en las siguientes gráficas:

Gráfica N° 3
Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo – vigencia 2020



Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020

Gráfica N° 4 Cumplimiento anual acumulado vigencia 2020



Fuente: Tablero de Control - Resumen periodo 2020

www.contraloriabogota.gov.co



1.3 Resultados por Objetivo

A continuación, se registran los resultados de acuerdo con el objetivo, estrategia e indicador, para la vigencia 2020 así:

Objetivo 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.

| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| 1 | 1.1 | Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal del D.C. Se auditaron los 95 sujetos de vigilancia y control asignados mediante resolución reglamentaria 018 de 2020, alcanzando una cobertura del 100%. |
| 2 | 1.1 | Cumplimiento en el traslado de hallazgos fiscales Se formularon 366 hallazgos con incidencia fiscal producto de las auditorías realizadas, de los cuales 351 de ellos fueron trasladados en los términos establecidos en los procedimientos; alcanzando un cumplimiento del 96% ubicando el resultado en el rango de satisfactorio. |
| 3 | 1.1 | Oportunidad en el trámite de las Indagaciones Preliminares Terminadas Las indagaciones preliminares terminadas por las Direcciones de: 1) Reacción Inmediata (1.258/8=157), 2) Integración Social (170/1=170), 3) Educación (163/1=163), 4) Salud (514/2=257) y 5) Seguridad (175/1=175) se realizaron bajo los términos establecidos por ley, en cuanto a los días utilizados. Lo anterior originó un promedio de 175 días (2.280/13=175) para dar trámite a las mismas, ubicándose en un rango satisfactorio. |
| 4 | 1.1 | Cumplimiento en la ejecución del Plan de Auditoria Distrital de la vigencia. Se realizaron las 236 actuaciones de control fiscal programadas en el PAD 2020, arrojando un cumplimiento del 100%, situación que alcanzó un resultado satisfactorio. |
| 5 | 1.1 | Aprovechamiento y análisis de bases de datos El nivel de avance de las actividades programadas para el análisis de las bases de datos con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorias fue del 100%, toda vez que se han desarrollado las actividades programadas, ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las actividades sobresalientes son el acompañamiento al análisis de datos a la sectorial de Educación en el desarrollo de las Auditorías de Desempeño No. 100 y 34 respectivamente. En el documento anexo se encuentran las evidencias del desarrollo de las actividades. |
| 6 | 1.1 | Grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas generadas por la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores El grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas que sirven de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal fue del 100% toda vez que se entregaron los 18 productos (6 Boletines y 12 Alertas) de las 18 programadas, alcanzando un resultado respecto a la meta del 100% ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las (12) alertas entregadas sobre la contratación corresponden; dos (2) al año 2019 (Noviembre – Diciembre), diez (10) al año 2020(Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre). Las alertas fueron remitidas a las direcciones sectoriales en los meses de Enero a Diciembre del 2020. De igual forma se generaron seis (6) boletines bimestral correspondientes a los períodos (noviembre -diciembre) de 2019, (Enero-febrero) de 2020, (Marzo-Abril) de 2020, (Mayo- Junio) de 2020, (Julio - Agosto) de 2020 y (Septiembre - Octubre) de 2020, comunicados y publicados en Febrero, Abril, Junio, Agosto y Diciembre de 2020 respectivamente. |
| 7 | 1.1 | Cumplimiento de las actividades de las fases de ejecución e informe de la auditoria de desempeño. Durante la vigencia 2020 se adelantó la auditoria de desempeño "Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5) en el Distrito Capital, en el marco de la auditoria coordinada orientada por EFSUR y liderada por la EFS de Argentina; desarrollando las 15 actividades correspondientes a las fases de ejecución e informe, así: 1. Presentación equipo auditor a las entidades y documentación que evidencien la discusión de criterios con el ente auditado, 2. Traslado de oficios de requerimientos de Información, 3. Ejecución de procedimientos de auditoría. 4. Realización de mesas de trabajo 5. Estructurar observaciones, 6. Comunicar observaciones, 7. Valoración de respuesta del Auditado, 8. Elaborar |

Código Postal 111321 PBX 3358888



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| | | matriz de hallazgos, 9. Elaborar conclusiones de la auditoría. 10. Estructuración del informe de auditoría, 11. Revisión y Validación del Informe, 12. Aprobación del Informe (de cada EFS), 13. Firma y Liberación del Informe, 14. Envío del Informe Final, Cierre de auditoría y 15. publicación de resultados incluye notificación del informe a las partes interesadas. Por tanto, se da cumplimiento al 100% del indicador, alcanzando un nivel de satisfactorio. Las evidencias del cumplimiento de cada una de las actividades se han venido presentando en detalle en documento adjunto en cada trimestre. |
| 8 | 1.2 | Grados de Consulta y Recursos de Apelación de los PRF De manera acumulada, al cuarto trimestre de 2020, la DRF profirió 313 decisiones (298 grados de consulta, 12 recursos y 3 mixtos) de los 313 PRF remitidos por la SPR, con lo cual se alcanza un resultado acumulado y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada anual del 100%, para un rango satisfactorio. |
| 9 | 1.2 | Estudio de HF e IP – DRFJC En el acumulado del cuarto trimestre del año 2020 se generaron 555 memorandos tramitando Hallazgos Fiscales y/o Indagaciones Preliminares: 429 enviados a la SPR con HF y/o IP para apertura de PRF y 126 enviados a las D. Sectoriales de los 707 HF y/o IP recibidos en la dependencia (334 inventario a 31 de diciembre de 2019 y 373 recibidos del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020, con lo que se obtuvo un resultado del 78.5%, un porcentaje de cumplimiento de la meta programada de 112,14% ubicándose en rango satisfactorio. |
| 10 | 1.2 | Estudio de HF e IP – SPRF El acumulado al cuarto trimestre del 2020, se recibieron un total de 382 HF y/o IP, de los cuales se tramitaron 275 HF y/o IP (proferido 269 autos de apertura PRF y 6 memorandos de devolución) y 107 se encuentran en estudio, se obtuvo un resultado del 71.99%, con un porcentaje de cumplimiento de la meta programada de 179.97% ubicándose en rango satisfactorio. |
| 11 | 1.2 | Decisiones ejecutoriadas en PRF activos 2015 Como resultado acumulado en el cuarto trimestre del año 2020 se profirieron 149 decisiones ejecutoriadas en los PRF de la vigencia 2015 (como resultado de restar de las 181 decisiones ejecutoriadas 32 decisiones que fueron prescripciones), con relación a los 291 PRF que se encontraban activos al empezar la vigencia, para un resultado del 51,2%, para un porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia del 102.41%, con lo que se alcanzó un rango satisfactorio. |
| 12 | 1.2 | Proferir decisiones en los PRF de conformidad con las normas vigentes De manera acumulada, para el cuarto trimestre de 2020 se profirieron 394 decisiones en los PRF en la SPR y en la DRF, de las 350 decisiones planteadas, lo que determina un resultado acumulado y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada anual del 112,57%, para un rango satisfactorio. |
| 13 | 1.2 | Recaudo PJC Como resultado acumulado en el cuarto trimestre de la anualidad 2020, se recaudado \$ 297.261.603,61, de los \$7000.000.000 programados para la anualidad, con lo que se alcanza un resultado del 42,47%, con un porcentaje de cumplimiento programado anual del 94,37% para un rango de satisfactorio. |
| 14 | 1.3 | Nivel de Cumplimiento en la capacitación de Cuenta Ambiental Esta actividad se cumplió en el primer trimestre de 2020 |
| 15 | 1.4 | Cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Estudios PAE 2020 Esta actividad se encuentra con calificación SATISFACTORIO al elaborar, comunicar y publicar los 27 productos programados en el PAE 2020, así: Informes Obligatorios 14, Estudios Estructurales 8 y Pronunciamientos 5. Por dependencia se distribuyeron así: Subdirección de Estadísticas, Análisis Presupuestal y Financiero: 11 informes obligatorios y dos pronunciamientos para un total de 13 productos. Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales: 6 estudios estructurales, 1 informe obligatorio y 1 pronunciamiento para un total de 8 productos. Subdirección de Evaluación de Política Pública 2 Informes Obligatorios, 1 estudio estructural y dos pronunciamientos, para un total de 5 productos. Dirección 1 estudio estructural. |
| 16 | 1.4 | Nivel de Cumplimiento en la elaboración de la Revista "Bogotá Económica" Esta Actividad presenta un resultado SATISFACTORIO. La revista se encuentra diagramada y publicada. El tema central es: "Los efectos del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el desarrollo de la ciudad". Se envió más de 50 invitaciones para escribir, de las cuales aceptaron doce invitaciones y allegaron los respectivos artículos para ser tenidos en la publicación. |

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321

Código Postal 111321 PBX 3358888



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| 17 | 1.5 | Tasa de retorno del control fiscal Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31 de 2020, en cuantía de \$1.505.411.945.937,57 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$167.548.599.158 se obtuvo una tasa de retorno de \$8,98, es decir, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$8 con 98 centavos a la ciudad de Bogotá. |

Objetivo 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.

| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|---|
| 1 | 2.1 | Implementación acciones de diálogo con la comunidad. En la vigencia la meta se cumplió en un 105 %, ya que se ejecutaron 317 acciones de diálogo de las 300 programadas así: Reunión Local de Control Social 151, Mesas (Ciudadanas, Interinstitucional, Temáticas, Seguimiento y Otros) 46, Elección e Interacción con las Contralorías Estudiantiles 31, Socialización de los Documentos de la Planeación del Proceso Auditor 26, Divulgación de Resultados de Gestión del Proceso Auditor y de los Informes, Estudios Y/O Pronunciamientos 22, Acompañamiento a Revisión de Contratos 14, Inspección a Terreno 13, Redes Sociales Ciudadanas 9 y Rendición De Cuentas 5. Se contó con la participación de 7.788 personas. |
| 2 | 2.1 | Nivel de cumplimiento en la emisión del Boletín Concejo & Control El nivel de avance en la emisión del Boletín Concejo & Control de la Entidad fue del 100%, que comparado con la meta del trimestre (100%) alcanza un cumplimiento total, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que durante el periodo se elaboraron cuatro (4) boletines de los cuatro (4) programados para la vigencia, correspondientes a las ediciones No. 44 (Octubre, noviembre y diciembre de 2019), 45 (enero a marzo de 2020), y 46 (abril a junio de 2020) y 47 (julio a septiembre), los cuales detallan la gestión realizada por la Entidad sobre los requerimientos de proposiciones e invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite dado los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito Capital. Estos boletines se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, en el siguiente link: http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control. |
| 3 | 2.2 | Implementación de acciones de formación. En la vigencia la meta se cumplió en un 101 %, ya que se ejecutaron 202 acciones de formación de las 200 programadas así: TALLERES 164, CURSOS 14, CONVERSATORIOS 11, FOROS 8 y CONFERENCIAS 5. Se contó con la participación de 10.140 personas. |
| 4 | 2.3 | Nivel de cumplimiento de campañas de comunicación. El indicador se cumplió en un cien por ciento y tiene un nivel de rango satisfactorio, toda vez, que de las seis campañas programadas se ejecutaron en su totalidad. La primera denominada Promoción Institucional, dirigida al cliente externo, tuvo como objetivo difundir los resultados del ente de control y el quehacer institucional. Es así como en el año se publicaron 35 informaciones de carácter oficial en la Página Web. Se estableció y desarrolló la estrategia comunicacional para las dos rendiciones de cuenta adelantadas el 27 de febrero y 5 de noviembre respectivamente. Se realizó acompañamiento, cubrimiento y difusión de la entrega del Primer Premio de Control Social, y la Celebración 91 años de la Contraloría. Igualmente, se publicaron 701 piezas digitales a través de las redes sociales oficiales de la entidad. La segunda campaña, denominada "Hoy, más que nunca, cuentas conmigo Contraloría de Bogotá", dirigida al cliente interno y externo de la entidad, se difundió por los canales comunicacionales institucionales, a través de videos y piezas comunicacionales. La tercera "Volveremos con seguridad y entre todos al COVID vamos a derrotar" se enfocó a socializar e interiorizar la información pertinente a las medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos institucionales para el trabajo seguro en casa y la reactivación laboral en la entidad, para la prevención del COVID-19. La cuarta "No te desconectes permanece atento a la información de nuestra Contraloría" tuvo como objetivo fomentar en los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, el hábito de consultar |



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|---|
| | | diariamente y de forma permanente los contenidos por los canales de comunicación internos como el correo institucional, la plataforma Teams y el canal de difusión de WhatsApp. La quinta "Bioseguridad, autocuidado y trabajo seguro" se orientó a fomentar en los funcionarios de la entidad el autocuidado y cumplimiento de las de las medidad de bioseguridad. la sexta denominada" Nuestros beneficios del Control Fiscal" se enfocó a dar a conocer al cliente interno y externo los beneficios de control fiscal alcanzados por la Contraloría de Bogotá en la actual vigencia con corte a junio 30 de 2020. |
| 5 | 2.3 | Percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación El indicador se cumplió en un cien por ciento y demuestra un nivel satisfactorio, toda vez que la encuesta se adelantó en el mes de noviembre a 319 servidores de la entidad, a través de la Intranet de la entidad. El resultado de la encuesta arrojó que el 94.3% de los servidores conoce las campañas, el 57.3% las calificó como buenas, y el 37.6% como muy buenas. Estos resultados reflejan unos resultados muy positivos en cuanto al conocimiento, percepción y sensibilización de las campañas, por parte de los encuestados. |
| 6 | 2.4 | Nivel de cumplimiento en la socialización de los resultados de la gestión a través de la rendición de cuentas de la Entidad El indicador se cumplió en un ciento por ciento y demuestra un nivel de rango satisfactorio, toda vez que las dos rendiciones de cuentas adelantadas en la entidad durante la vigencia 2020, fueron socializadas por los diferentes canales comunicacionales. La primera, rendición de cuentas cuatrienal 2016-2019 denominada "Aliados con Bogotá", realizada el 27 de febrero de manera presencial, contó con una estrategia comunicacional antes, durante y después del evento, así como la segunda, Rendición de cuentas 2020 denominada "Una Contraloría Aliada con Bogotá", realizada el 5 de noviembre con Transmisión virtual en directo por Facebook Live, YouTube Live y Twitter (Periscope). Las dos jornadas contaron con una estrategia de socialización que incluyó actividades como diseño de la imagen de la Rendición de Cuentas, difusión de la convocatoria, elaboración de piezas videográficas, coordinación minuta a minuto del evento, transmisión y cubrimiento. |

Objetivo 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.

| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|---|
| 1 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en el mantenimiento de la certificación al SGC. El nivel de cumplimiento en el mantenimiento de la certificación al SGC fue del 100%, el cual se alcanzó el trimestre pasado, como resultado de la auditoría externa al subsistema de gestión de la calidad, que se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de junio de 2020. |
| 2 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en el seguimiento de la gestión Institucional. El Nivel de cumplimiento en el seguimiento de la gestión Institucional a 31 de diciembre de 2020, dio como resultado un 100%, toda vez que a la fecha se han realizado 6 seguimientos de los 6 programados para la vigencia. Los seguimientos programados corresponden a seguimientos trimestrales (Plan de Acción e informe de gestión) y seguimiento cuatrimestral (Plan de Mejoramiento Institucional, Mapa de Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) |
| 3 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en las actividades del plan de trabajo para la optimización de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El nivel de cumplimiento en el plan de trabajo para optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 de MIPG, dio como resultado 100% toda vez que se cumplieron todas las actividades programadas relacionadas con la definición junto con la OCI del método para optimizar el funcionamiento de las tres líneas, analizar el funcionamiento de las tres líneas e implementar mejoras, se llevaron a cabo y como resultado se emitieron 3 comunicaciones a todos los procesos, una proyectada por la Dirección de Planeación con radicado 3-2020-13796 "Importancia del Autocontrol" la segunda proyectada de manera conjunta por la Dirección de Planeación y la OCI con radicado 3-2020-17443 "Segunda Línea de Defensa. La importancia de la autoevaluación" y la tercera comunicación emitida por la OCI con radicado No. 3-2020-20192 "Tercera línea de defensa. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Contraloría de Bogotá D.C. Primer |



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|---|
| | Latiegia | semestre de 2020". Además de estas comunicaciones, la OCI emitió el Boletín Electrónico No. 1 – Autocontrolando, socializado con memorando 3-2020-12789 del 13 de mayo de 2020; Tips "Tres Líneas de Defensa", publicado en Noticontrol mayo 29 de 2020. El resultado del informe de evaluación independiente permitió establecer entre otras conclusiones que "La Contraloría de Bogotá actualizó el modelo MECI y definió roles y responsabilidades bajo el esquema de líneas de defensa. Teniendo en cuenta que la entidad es un organismo de control, está exceptuado de la adopción de todo el modelo MIPG. Por esta razón, sólo se adoptó la dimensión 7 "Control Interno", junto con las líneas de defensa. En tal sentido, la entidad ha venido realizando actividades, con el fin de sensibilizar a los funcionarios, para generar mayor conocimiento y apropiación de los deberes y responsabilidades que debe cumplir cada línea de defensa". El informe se puede consultar en el siguiente link: http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sistema-intregado-gestion/sci-meci Nota: La última actividad relacionada con la posibilidad de modificar el cronograma propuesto no se realizó por cuanto se cumplieron todas las actividades programadas. Razón por la cual se modifica el denominador de 8 a 7. |
| 4 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en el análisis de la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la medida en que les sean aplicables. Se ratifica el seguimiento registrado para el trimestre anterior 2020-2, en el cual se culminó en el análisis de la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la medida en que les sean aplicables. En cumplimiento del Plan de trabajo para desarrollar esta actividad, aprobado mediante acta No. 1 del 11 de febrero de 2020, del Proceso de Direccionamiento Estratégico, en el que se programó el análisis de la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la medida en que le sean aplicables a la entidad, se adelantó el análisis de 12 políticas de gestión y desempeño institucional restantes (para el primer trimestre ya se habían analizado 6): Servicio al ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de trámites; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa jurídica; Mejora normativa; Gestión documental; Gestión de la información estadística; Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Gestión del conocimiento y la innovación; Control interno. Con lo anterior se da cumplimiento a la actividad programada para toda la vigencia, por cuanto a partir de las conclusiones por el equipo que adelantó el análisis, esta información se requiere como insumo para adelantar las actividades de actualización de los procesos del SIG, durante la presente vigencia. |
| 5 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en las actuaciones de representación judicial y extrajudicial de la Entidad. 54 ACTUACIONES JUDICIALES: 50 realizadas (2 contestación de demandas, 8 contestación tutelas, 7 alegatos de conclusión, 1 audiencia de pruebas, 1 traslado de medidas cautelares, 5 audiencias penales, 3 presentación de poder, 1 ficha de llamamiento en garantía y 3 conciliaciones para audiencia inicial y 19 otras actuaciones de solicitud o allego de copias y petición de información. Así mismo, 4 judiciales en término correspondientes a una contestación demanda y tres audiencias. 13 EXTRAJUDICIALES: 13 ejecutadas (7 fichas de conciliación presentadas al Comité de Conciliación y 6 Audiencias de conciliación ante la PGN). Se reportan cero 0 audiencias o fichas de conciliación en término. |
| 6 | 3.1 | Nivel de cumplimiento en la asesoría a las dependencias y comités institucionales. Se gestionaron asesorías en 61 oportunidades, clasificadas así 29 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 29 tramitados y 0 en término. 5 CONCEPTOS JURÍDICOS: 4 expedidos y 1 en término. 2. ASESORÍAS EN SEGUNDA INSTANCIA: 1 proceso disciplinario expedido y 1 proceso sancionatorio en término. 25 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones y Comisiones, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados. |
| 7 | 3.1 | Nivel de Cumplimiento auditorías internas El nivel de ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI a este trimestre fue del 100%, que comparado con la meta acumulada de los cuatro trimestres alcanza un cumplimiento acumulado de la meta del 100%, lo que lo ubica en nivel satisfactorio. Esto significa que se ejecutaron las 19 auditorías programadas para esta vigencia así: 4 en el primer trimestre, 3 en el segundo trimestre, 6 en el tercer trimestre y 6 en el cuarto; estas últimas fueron: • Auditoría al proceso de Estudios de Economía y Política Pública. • Auditoría a al proceso de Gestión Jurídica. • Auditoría a Proyectos de Inversión. • Auditoría al Subsistema de seguridad y salud en el trabajo. • Verificación a las cajas |



| N° | Estrategia | Indicador y resultados | | |
|---|------------|---|--|--|
| | | menores. • Verificación informes de Sostenibilidad vigencia 2019- Adhesión a la Iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas. | | |
| | 3.1 | Nivel de cumplimiento de los planes de Mejoramiento. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los planes de mejoramiento programados en el | | |
| 8 | 3.1 | PAAI de la vigencia fue del 100%, lo que lo ubica en nivel satisfactorio. Es de aclarar que la meta se alcanzó en su totalidad conforme a lo programado en el mes de septiembre de 2020. | | |
| 9 | 3.1 | Nivel de cumplimiento de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención El nivel de avance en la ejecución de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención fue del 100%, que comparado con el acumulado de los cuatro trimestres representa un avance de la meta anual del 100%, ubicando el indicador en nivel Satisfactorio A este reporte se ejecutaron las 11 actividades de sensibilización programadas así: en el primer trimestre 3, en el segundo 4, en el tercero 1 y en el cuarto 3; estas últimas corresponden a : • Alerta sobre el Fortalecimiento aplicación Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Link de transparencia — Contraloría de Bogotá D.C, comunicada con rad. : 3-2020-29274 del 19/10/2020 • Día del autocontrol, llevado a cabo el 27/11/2020. • Boletín Autocontrolando N°2 de 2020, emitido en el mes de diciembre, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace http://intranet.contraloriabogota.gov.co/enfoque-hacia-la-prevenci-n | | |
| 10 | 3.1 | Grado de cumplimiento de las acciones del Mapa de Riesgos Institucional y por procesos El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los mapas de riesgo por proceso programados en el PAAI de la vigencia fue del 100%, que lo ubica en nivel satisfactorio. Es de aclarar que la meta se alcanzó en su totalidad conforme a lo programado en el mes de septiembre de 2020. | | |
| 11 | 3.1 | Cumplimiento presentación de informes a entes externos y/o de Control En este trimestre en el cumplimiento en la presentación de informes a entes externos fue del 100%, que comparado con la meta acumulado de la registra un avance en el cumplimiento del 100% (Satisfactorio), dado que se presentaron los 21 informes programados, así: 10 en el primer trimestre, 4 en el segundo trimestre, 4 en el tercer trimestre y 3 en el cuarto; estos son: • Reporte cuenta Auditoría General de la Republica, correspondiente a la trimestral a octubre de 2020 • Consolidación Respuesta Informe Preliminar Proceso Auditor 2020 AGR • Informe de Seguimiento a las Medidas sobre Austeridad del gasto de La Contraloría de Bogotá D.C | | |
| Nivel de cumplimiento en la realización de las visitas a los archivos de gestión de la entidad. Se cumplió el indicador en el 1er Trimestre, se realizaron las 23 visitas a los Archivos de C 23 programadas en el cronograma, las cuales cuentan con su respectiva acta de visita como o por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %. | | | | |
| 13 | 3.2 | Nivel de satisfacción del cliente frente al servicio de préstamo de documentos Durante el 4to Trimestre de 2020, se realizaron 21 encuestas para medir la satisfacción del cliente frente al servicio de préstamo de documentos obteniendo en las 21, resultado satisfactorio, por consiguiente, el indicador se cumple en un 100%. | | |
| 14 | 3.2 | Nivel de cumplimiento de las actividades del Programa de Gestión Documental – PGD a cargo de la Subdirección de Servicios Generales De acuerdo al cronograma de implementación del PGD para el 4to trimestre de 2020 se tenían 17 actividades establecida para ser desarrollada por la subdirección de servicios generales, se cumplieron al 100% 16 y 1 en un 84%, llegando a un cumplimiento del 99,06%. | | |
| 15 | 3.2 | Nivel de cumplimiento al seguimiento de las actividades del Programa de Gestión Documental - PGD a cargo de las demás dependencias de la Entidad De acuerdo al cronograma de implementación del PGD para en el 4to trimestre de 2020 se completaron los 2 seguimiento a las actividades a cargo de las demás dependencias de la entidad, a través correo electrónico el día 15-Dic-20, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %. | | |
| 16 | 3.2 | Nivel de cumplimiento de las actividades del Sistema Integrado de Conservación - SIC a cargo de la Subdirección de Servicios Generales De acuerdo al cronograma de implementación del SIC en el 4to Trimestre de 2020, se cumplieron las 17 actividades establecidas para la Subdirección de Servicios Generales, por lo cual el resultado de cumplimiento de este indicador es del 100 %, la actividad faltante en el 3er trimestre que correspondía a la socialización del Inventario Documental enfocado a documentos electrónicos con los administradores de archivo, se realizó efectivamente en este último semestre. | | |
| 17 | 3.2 | Nivel de cumplimiento al seguimiento de las actividades del Sistema Integrado de Conservación - SIC a cargo de las demás dependencias de la Entidad | | |

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| | | De acuerdo al cronograma de implementación del SIC en el 4to Trimestre de 2020 se cumplieron los seguimientos establecidos a las actividades a cargo de las demás dependencias, 2 de 2, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %. |

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.

| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|---|
| | | Nivel de cumplimiento en la realización de estrategias de sensibilización sobre los sistemas de evaluación del desempeño. En cumplimiento de esta actividad, la Subdirección de Carrera Administrativa durante el segundo semestre 2020, realizó las siguientes estrategias de sensibilización: • Realización de una capacitación dirigida a todo el personal de la entidad en relación con los tres sistemas de evaluación que se tienen actualmente, la cual se llevó a cabo a través de la plataforma de Teams Live el 24-07-2020 y contó con la participación de 228 servidores. Así mismo, se dictó una jornada instruccional exclusiva para |
| 1 | 4.1 | Directivos, sobre acuerdos de gestión, el día 14 de julio de 2020, en la que participaron 24 directivos. • Publicación de E-cards o notas en Noticontrol los días 16, 17, 21, 22, 30 y 31 de julio, 3 y 5 de agosto de 2020, por medio de las cuales se impartieron instrucciones sobre la realización y presentación del proceso de evaluación del personal de carrera administrativa, en provisionalidad, de libre nombramiento y remoción distintos de gerencia pública y para los gerentes públicos. • Creación de la cuenta de correo evaluacion_desempeno@contraloriabogota.gov.co, con la cual se busca tener un canal de comunicación exclusivo para el tema de evaluación del desempeño (recepción de evaluaciones de manera virtual, dada la situación de confinamiento, y atención de inquietudes). • Elaboración y publicación de dos documentos de preguntas frecuentes sobre evaluación dedesempeño del personal de carrera y en provisionalidad, el día 17-12-2020, los cuales fueron informados a la entidad a través del Noticontrol del 18-12-2020 y se pueden encontrar la intranet en los links: Talento Humano/Sistema Tipo Evaluación de desempeño laboral 2019 y Talento Humano/Sistema de Evaluación funcionarios Provisionales De acuerdo con lo anterior, la actividad se cumplió al 100%, lo que la ubica en nivel SATISFACTORIO. |
| 2 | 4.2 | Nivel de cumplimiento en potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos. En el transcurso del cuarto trimestre del 2020, se reportan 92 servidores capacitados sobre una planta a 31 de diciembre de 1010 empleados, lo que corresponde al 9% de avance en este trimestre para el |
| _ | | indicador. Durante la vigencia 2020 se capacitaron un total de 1065 servidores públicos, lo que equivale a un cumplimiento en la actividad del 103%, lo que se explica los movimientos de la planta de personal de la entidad. Con lo anterior se da cumplimiento a la actividad en el nivel SATISFACTORIO |
| 3 | 4.3 | Nivel de cumplimiento de las Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral Seguimiento a 31 de diciembre de 2020: El proceso de contratación en el SECOP II (CB-PMINC-023- 2020), se realizó en el mes de diciembre, siendo adjudicada la contratación de las jornadas de clima laboral a finales del este mes, por lo que queda pendiente la ejecución para el primer semestre del 2021. |
| 4 | 4.3 | - Nivel de cumplimiento en la elaboración de un documento para la intervención de cambio cultural que aplique a todos los empleados públicos de la entidad Se ratifica el cumplimiento de la actividad con la elaboración del Informe Clima Laboral 2020 |
| 5 | 4.4 | Nivel de apropiación e interiorización de los valores del Código de Integridad por parte de los empleados de la entidad. Se ratifica el cumplimiento de la actividad con la aplicación de una encuesta a 833 servidores de los cuales 705 apropiaron todos los valores y 128 apropiaron algunos valores |
| 6 | 4.4 | Nivel de cumplimiento en la emisión de boletines con las políticas del régimen disciplinario. Para dar cumplimiento a esta actividad, la Oficina de Asuntos Disciplinarios, publicó el 4 de diciembre de 2020 el Boletín No.4-2020, el cual abordó el tema "La Responsabilidad Disciplinaria de los Supervisores e Interventores en los contratos Estatales", publicado para consulta de los funcionarios |

Código Postal 111321 PBX 3358888



| N° | Estrategia | Indicador y resultados | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | en la página Web de la entidad en el siguiente link: http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/BoletinOAD/2020/Boletin%20Asuntos%20Disciplinarios%2004-2020.pdf . Por lo anterior, el avance logrado en la ejecución de la actividad fue del 25%, que comparado con la meta del trimestre (25%) corresponde al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango SATISFACTORIO. | | | | | |
| 7 | Nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal La Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2020 presenta Compromisos Acumulados po de \$167.548.599.158, equivalentes al 99.53%. | | | | | | |
| 8 4.5 Gestionar conforme a la norma ambiental vigente el 100% de los residuos reciclables generad Mediante del Acuerdo de Corresponsabilidad firmado para el aprovechamiento de material rede la entidad se entrega el 100% del material que se genera en todas las sedes de la entidad. | | | | | | | |
| 9 | 4.5 | Promedio del tiempo de pago de las cuentas radicadas en la Subdirección Financiera El tiempo medio de respuesta en atención al pago de cuentas radicadas en la subdirección Financiera en el cuarto trimestre fue 7,13 días. En la vigencia 2020 el tiempo medio de respuesta promedio fue de 5.05 días. NIVEL SATISFACTORIO | | | | | |
| 10 | 4.5 | Nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones Dando cumplimiento al cronograma del plan anual de adquisiciones se alcanzó un nivel de SATISFACTORIO respecto a la contratación de la Entidad. | | | | | |
| 11 | 4.5 | Nivel de satisfacción del cliente interno en la provisión de servicios de transporte El resultado de las encuestas de percepción del servicio de transporte con corte a diciembre 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 100%, que corresponde a un rango de calificación SATISFACTORIO por parte de los clientes en la prestación del servicio de transporte. Con relación a la meta del 90% programada para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 100% lo que ubica el indicador en un rango de calificación SATISFACTORIA, por parte de los usuarios, superando la meta propuesta. | | | | | |
| 12 | 4.5 | Nivel de satisfacción del cliente interno frente a la provisión del servicio de aseo y cafetería El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería con corte a diciembre 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 93%, que corresponde a un rango de calificación SATISFACTORIO por parte de los usuarios en la prestación del servicio de aseo y cafetería. Con relación a la meta del 90% programada para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 100% lo que ubica el indicador en un rango de calificación SATISFACTORIA, por parte de los usuarios, superando la meta propuesta. | | | | | |
| 13 | 4.5 | Promedio del tiempo de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo. las solicitudes de suministro de elementos se atendieron en un promedio de 2,79 días al finalizar la vigencia 2020. con un nivel SATISFACTORIO. | | | | | |
| 14 | 4.5 | Nivel de cumplimiento en la toma física de inventarios en las dependencias de entidad Como resultado de la toma física aleatoria de inventario, se verificaron 130.517 bienes; ejecutando el 100% de la toma física. Se confirma el monitoreo de esta acción, de conformidad queda plasmado en el informe aprobado en comité técnico de inventarios y baja de bienes, realizado en Diciembre 03 de 2020 y registrada en acta No 02. (acta de comité inventario adjunta) NIVEL SATISFACTORIO. | | | | | |
| 15 | 4.5 | Optimizar el uso del recurso hídrico en todas las sedes de la Contraloría de Bogotá Con la verificación del uso y buen funcionamiento del sistema ahorrador e inspección de todas las redes hidráulicas e hidro-sanitarias de las sedes de la entidad, a fin de evitar posibles pérdidas y desperdicios y garantizar su óptimo funcionamiento. NIVEL SATISFACTORIO. | | | | | |
| 16 | 4.5 | Optimizar el uso de energía eléctrica en todas las sedes de la Contraloría de Bogotá Se hace seguimiento de los consumos de energía en todas las sedes de la entidad para valorando el grado de cumplimiento anual del indicador que tiene el PIGA y así poder determinar una reducción al impacto ambiental por su consumo. nivel SATISFACTORIO. | | | | | |

Objetivo 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| | Latiatogia | - |
| 1 | 5.1 | Nivel de cumplimiento en la implementación y/o actualización de soluciones tecnológicas. Durante el cuarto trimestre, la Dirección de TIC implementó y/o actualizó las siguientes tres (3) soluciones tecnológicas para apoyar la gestión de los diferentes procesos: 1. Se renovó el soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Entidad, con el fin de ofrecer seguridad y protección frente a posibles ataques informáticos a la plataforma tecnológica, asegurando la continuidad de los servicios informáticos. 2. Renovación de licenciamiento Antivirus y software de seguridad para los equipos servidores y estaciones de trabajo de la Entidad, en aras de proveer una protección actualizada en controles, aplicaciones y funcionalidades contra virus informáticos, amenazas y ataques informáticos. 3. Se garantizó la prestación de los servicios integrales de conectividad requeridos por la Contraloría de Bogotá D.C. en sus distintas sedes, con esquemas de conectividad seguros, estables y con altos niveles de desempeño. Con estas implementaciones, se completan las siete (7) soluciones tecnológicas que se definieron implementar y/o actualizar en la presente vigencia. El resultado obtenido del indicador es del 100%, cumpliendo la meta establecida para este periodo y con un resultado acumulado con respecto a la meta de 100% y ubicando el rango de calificación del resultado en SATISFACTORIO. |
| 2 | 5.1 | Nivel de cumplimiento en la atención de los requerimientos presentados por los usuarios de la entidad y sujetos de control, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos, de acuerdo a los ANS establecidos. Durante la vigencia 2020, a diciembre 31 se registraron en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 9.649 casos (2.117 el primer trimestre, 2.549 en el 2º trimestre, 2.490 en el Tercer trimestre y 2.493 en el último trimestre del año), para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte de aplicaciones y equipos informáticos. De los cuales 9.472 casos se solucionaron DENTRO de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS). El resultado del indicador para el Cuarto Trimestre es 98,17%, superior al valor de la meta establecida de 90%, lo que equivale a un resultado acumulado con respecto a la meta del 109,07%, permitiendo ubicar esta actividad en un rango de calificación SATISFACTORIO. A la fecha de corte se encontraban en proceso, asignados, y suspendidos 36 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución. |
| 3 | 5.2 | Nivel de avance del plan de trabajo establecido para implementación del habilitador transversal de seguridad de la información en la CB. Durante el cuarto trimestre, la Dirección de TIC ejecutó las siguientes cinco (5) actividades faltantes para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información que constaba de 16 actividades. El resultado obtenido del indicador es 100% y un resultado acumulado con respecto a la meta de 100%, ubicando el rango de calificación del resultado en SATISFACTORIO: 1. Revisión y actualización de las políticas del SGSI, las cuales fueron aprobadas en comité PG-DIGITAL del 01 de diciembre del 2020. 2. Seguimiento y ajuste de los procedimientos del SGSI relacionados con el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información. Se tramitó la actualización de ocho (8) procedimientos, además otros documentos como: Caracterización del Proceso, Matriz de Partes Interesadas, Plan de Seguridad de la Información, Declaración de Aplicabilidad, Plan de Contingencia de TI, Control Operacional. Además, se elaboró y remitió para revisión de las áreas interesadas el Procedimiento de Seguridad Física y del Entorno. 3. Gestionar mínimo el 50% de los controles del Anacco A de la ISO 27001:2013 responsabilidad del proceso de Gestión de Tecnologías de la información, con un nivel de cumplimiento entre 0 y 79%. De los 107 controles de anexo a ser evaluados en la vigencia, se gestionaron un total de 104, para un nivel de cumplimiento del 97%. Esta actividad hace parte de la medición de uno de los indicadores del SGSI, los cuales se presentaron en el comité PG-DIGTAL del 01 de diciembre del 2020. 4. Elaborar y proponer la estrategia de recuperación para la entidad. Dentro de la actualización del Plan de Contingencias del mes de septiembre del 2020, se incluyeron dos documentos anexos: 1. "Instructivo - Encendido y apagado seguro de equipos del centro de datos" y 2. "Guía de acciones por contingencias del mes de septiembre del 2020, se incluyeron |



| N° | Estrategia | Indicador y resultados |
|----|------------|--|
| 4 | 5.3 | Nivel de cumplimiento en la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en la CB. Durante el cuarto trimestre la Dirección de TIC culminó la actividad de publicación de dos conjuntos de datos abiertos en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co , que corresponden a "Resultados de las auditorías realizadas por el PVCGF para el periodo enero -junio 2020 y "Relación DPC de enero a mayo 2020 ", con la ejecución de esta actividad y las demás que se ejecutaron en la vigencia 2020 y que se relacionan a continuación, se completan las 6 actividades programadas en el plan de trabajo establecido para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad. Se obtuvo un resultado del indicador de 100% y un resultado acumulado con respecto a la meta de 100%, ubicando el rango de calificación del resultado en SATISFACTORIO: 1. Socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2020. 2. Definición de la Arquitectura Empresarial actual (AS-IS) del PVCGF. 3. Revisión y diagnóstico del Habilitador Transversal de Servicios Ciudadanos Digitales, frente a la aplicabilidad para la Contraloría de Bogotá D.C. 4. Elaboración de la Arquitectura empresarial Objetivo (TO BE) para el PVCGF, para los dominios de Información, Sistemas de Información y Uso y Apropiación 5. Asesorías sobre implementación de factores de accesibilidad visual y auditiva en el portal web institucional, con el Instituto Nacional para Ciegos INCI y con el Instituto Nacional para Sordos INSOR, lo anterior, con el fin de aumentar el grado de utilización que este segmento de la población hace de la página web y de los servicios ofrecidos por la Entidad. Como resultado se proyectó un plan de trabajo para su implementación en la vigencia 2021. |

2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

A continuación, se reflejan los resultados producto de la gestión de los procesos del SIG que contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 "Una Contraloría alidada con Bogotá".

2.1. Objetivo 1 - Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto

La función de control fiscal, se constituirá como el instrumento idóneo para garantizar el cabal cumplimiento de los objetivos constitucionalmente previstos para las finanzas del Estado y para el logro de los fines previstos en el Plan de Desarrollo Distrital; tal como lo establece el Artículo 12 de la Ley 42 de 1992.

Los Procesos Misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública, son los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este. A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el período 2020 en cada proceso.

- 2.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PVCGF.
- Plan de Auditoria Distrital PAD 2020.

El Plan de Auditoría Distrital - PAD consolida la programación de las auditorías a realizar por parte de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, con el fin de cumplir con la



vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Distrito Capital, mediante auditorías de regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal realizadas desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se auditó el 100% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, los 95 asignados mediante resolución reglamentaria 018 de 2020 mediante cualquier modalidad de auditoria, así:

Cuadro N° 4
Cobertura del Control Fiscal

| DIRECCIÓN SECTORIAL | SUJETOS AUDITADOS | SUJETOS ASIGNADOS | % COBERTURA |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 7 | 7 | 100% |
| Desarrollo Económico | 4 | 4 | 100% |
| Educación | 3 | 3 | 100% |
| Equidad y Género | 1 | 1 | 100% |
| Gestión Jurídica | 1 | 1 | 100% |
| Gobierno | 8 | 8 | 100% |
| Hábitat y Ambiente | 14 | 14 | 100% |
| Hacienda | 5 | 5 | 100% |
| Integración Social | 2 | 2 | 100% |
| Movilidad | 6 | 6 | 100% |
| Participación Ciudadana | 20 | 20 | 100% |
| Salud | 9 | 9 | 100% |
| Seguridad y Convivencia | 2 | 2 | 100% |
| Servicios Públicos | 13 | 13 | 100% |
| TOTAL | 95 | 95 | 100% |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

Auditorías terminadas.

Durante el año, se realizaron 236 auditorías con las cuales se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2020, el resultado por modalidad fue:

Cuadro N° 5 Auditorías terminadas

| DIRECCIÓN | Desempeño | Regularidad | Visita Fiscal | Total |
|-------------------------------|-----------|-------------|---------------|-------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 2 | 7 | 1 | 10 |
| Desarrollo Económico | 11 | 3 | | 14 |
| Educación | 8 | 3 | | 11 |
| Equidad y Género | 4 | 1 | | 5 |
| Gestión Jurídica | 4 | 1 | | 5 |
| Gobierno | 4 | 8 | 3 | 15 |
| Hábitat y Ambiente | 8 | 9 | 2 | 19 |
| Hacienda | 13 | 4 | | 17 |
| Integración Social | 9 | 2 | | 11 |
| Movilidad | 8 | 6 | | 14 |
| Participación Ciudadana | 51 | 20 | | 71 |
| Salud | 1 | 9 | 4 | 14 |
| Seguridad y Convivencia | 4 | 2 | | 6 |
| Servicios Públicos | 12 | 9 | 3 | 24 |
| Total | 139 | 84 | 13 | 236 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.



Es importante precisar que los siguientes informes fueron declarados como producto no conforme, resultantes de las auditorías:

- Regularidad realizada ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, con código N° 210 en el PAD 2020. Por lo tanto, se debe realizar nuevamente esta auditoría en la vigencia 2021.
- Visita de control fiscal realizada ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, con código N° 508 en el PAD 2020.

Hallazgos de auditoria.

Como resultado del PAD 2020, se determinaron 2.641 hallazgos administrativos, de los cuales 1.243 tienen presunta incidencia disciplinaria, 366 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$597.814.880.014 y 87 con presunta incidencia penal, el resultado por Sector fue el siguiente:

Cuadro N° 6 Hallazgos de auditoría

Cifras en pesos

| Dirección | N° Administrativos | Disciplinarios | N° Penales | Cuantía Fiscales | N° Fiscales |
|-------------------------------|-----------------------|----------------|------------|------------------|----------------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 169 | 124 | 16 | 10.271.107.064 | 32 |
| Desarrollo Económico | 165 | 74 | 1 | 158.019.564 | 4 |
| Educación | 233 | 194 | 55 | 17.818.005.397 | 88 |
| Equidad y Género | 44 | 20 | 0 | 1.303.404.951 | 9 |
| Gestión Jurídica | 44 | 25 | 0 | 946.611.493 | 3 |
| Gobierno | 135 | 14 | 0 | 2.056.234.012 | 3 |
| Hábitat y Ambiente | 212 | 115 | 1 | 19.469.283.446 | 19 |
| Hacienda | 117 | 68 | 0 | 22.686.755.150 | 18 |
| Integración Social | 229 | 86 | 1 | 7.588.142.575 | 27 |
| Movilidad | 249 | 177 | 4 | 14.164.312.528 | 15 |
| Participación Ciudadana | 351 | 76 | 1 | 6.954.559.190 | 32 |
| Salud | 254 | 167 | 5 | 59.181.011.509 | 41 |
| Seguridad y Convivencia | 66 | 30 | 3 | 436.509.795 | 6 |
| Servicios Públicos | 373 | 73 | 0 | 434.780.923.340 | 69 |
| Total general | 2.641 | 1.243 | 87 | 597.814.880.014 | 366 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria y los hallazgos con presunta incidencia penal se trasladaron a la Fiscalía General de la Nación.



Hallazgos fiscales por modalidad de auditoria.

Los 366 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de las diferentes modalidades de auditorías, cuyo comportamiento por Dirección fue el siguiente:

Cuadro N° 7 Hallazgos fiscales por modalidad de auditoria

Cifras en pesos

| | D.F | CEMPEÑO | DECIII ADIDAD | | VICITA FICCAL | | TOTAL | |
|----------------------------------|-----------|----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|-------|-----------------|
| | DESEMPEÑO | | REGULARIDAD | | VISITA FISCAL | | TOTAL | |
| DIRECCIÓN | CANT | CUANTÍA | CANT | CUANTÍA | CAN T | CUANTÍA | CANT | CUANTÍA |
| Cultura, Recreación y Deporte | 1 | 14.497.882 | 31 | 10.256.609.182 | | | 32 | 10.271.107.064 |
| Desarrollo Económico | 2 | 101.658.782 | 2 | 56.360.782 | | | 4 | 158.019.564 |
| Educación | 60 | 11.864.203.019 | 28 | 5.953.802.378 | | | 88 | 17.818.005.397 |
| Equidad y Género | 9 | 1.303.404.951 | 0 | - | | | 9 | 1.303.404.951 |
| Gestión Jurídica | 2 | 809.747.145 | 1 | 136.864.348 | | | 3 | 946.611.493 |
| Gobierno | | | 3 | 2.056.234.012 | | | 3 | 2.056.234.012 |
| Hábitat y Ambiente | 4 | 8.671.177.735 | 14 | 4.301.502.691 | 1 | 6.496.603.020 | 19 | 19.469.283.446 |
| Hacienda | 15 | 21.658.707.112 | 3 | 1.028.048.038 | | | 18 | 22.686.755.150 |
| Integración Social | 19 | 5.467.584.212 | 8 | 2.120.558.363 | | | 27 | 7.588.142.575 |
| Movilidad | 2 | 363.217.642 | 13 | 13.801.094.886 | | | 15 | 14.164.312.528 |
| Participación Ciudadana | 25 | 3.901.662.586 | 7 | 3.052.896.604 | | | 32 | 6.954.559.190 |
| Salud | 1 | 993.500.000 | 40 | 58.187.511.509 | | | 41 | 59.181.011.509 |
| Seguridad y Convivencia | 2 | 27.461.205 | 4 | 409.048.590 | | | 6 | 436.509.795 |
| Servicios Públicos | 21 | 4.572.408.162 | 43 | 316.212.535.706 | 5 | 113.995.979.472 | 69 | 434.780.923.340 |
| Total | 163 | 59.749.230.433 | 197 | 417.573.067.089 | 6 | 120.492.582.492 | 366 | 597.814.880.014 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

Como se observa en el cuadro anterior la mayor representatividad de los hallazgos fiscales tanto en cantidad como en valor, se determinaron en las auditorías de regularidad alcanzando una representación del 54% en cantidad y 70% en cuantía.

De otra parte, 90% (\$374.400.047.215) del valor de los hallazgos fiscales producto de las auditorías de regularidad, fueron determinados por las Direcciones de Servicios Públicos y Salud con 76% (\$316.212.535.706) y 14% (\$58.187.511.509) respectivamente.

Resultados de la revisión de la cuenta.

En la ejecución de las auditorías de regularidad, se hace revisión a la rendición de cuentas que efectúan los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no con el cual se determina el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores han actuado. Durante el año 2020, se auditaron 95 Sujetos de Control de los cuales a 84 de ellos se les efectuó auditoria de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 63 y el no fenecimiento para 20, detalle que se observa a continuación:

Cuadro N° 8 Resultados de la revisión de la cuenta

| DIRECCIÓN | Fenece | No Fenece | Total |
|-------------------------------|--------|-----------|-------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 6 | 1 | 7 |
| Desarrollo Económico | 2 | 1 | 3 |
| Educación | 2 | 1 | 3 |
| Equidad y Género | 1 | | 1 |

www.contraloriabogota.gov.co



| DIRECCIÓN | Fenece | No Fenece | Total |
|-------------------------|--------|-----------|-------|
| Gestión Jurídica | | 1 | 1 |
| Gobierno | 8 | | 8 |
| Hábitat y Ambiente | 8 | 1 | 9 |
| Hacienda | 4 | | 4 |
| | | | |
| Integración Social | 2 | | 2 |
| Movilidad | 5 | 1 | 6 |
| Participación Ciudadana | 10 | 10 | 20 |
| Salud | 5 | 3 | 8 |
| Seguridad y Convivencia | 2 | | 2 |
| Servicios Públicos | 8 | 1 | 9 |
| Total | 63 | 20 | 83 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31

Opinión a los estados financieros.

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al Sujeto de Control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utilizó como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios, el resultado de las opiniones generadas fue el siguiente:

Cuadro N° 9
Opinión estados financieros

| DIRECCIÓN | Con Abstención | Con Salvedad | Limpia | Negativa | Total |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------|----------|-------|
| Cultura, Recreación y Deporte | | | 7 | | 7 |
| Desarrollo Económico | | 2 | | 1 | 3 |
| Educación | 1 | | 2 | | 3 |
| Equidad y Género | | | 1 | | 1 |
| Gestión Jurídica | | | | 1 | 1 |
| Gobierno | | 2 | 6 | | 8 |
| Hábitat y Ambiente | | 1 | 8 | | 9 |
| Hacienda | | 2 | 2 | | 4 |
| Integración Social | | | 2 | | 2 |
| Movilidad | | 4 | 2 | | 6 |
| Participación Ciudadana | 4 | 6 | 10 | | 20 |
| Salud | | 4 | 3 | 1 | 8 |
| Seguridad y Convivencia | | 1 | 1 | | 2 |
| Servicios Públicos | | 4 | 5 | | 9 |
| Total | 5 | 26 | 49 | 3 | 83 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

Indagaciones Preliminares.

De las 23 indagaciones preliminares tramitadas durante la vigencia y de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el siguiente es su estado con corte al 31 de diciembre:



Cuadro N° 10 Indagaciones Preliminares

Cifras en pesos

| Sectorial Expediente Urigen Detrimento Decisión periodo | | | | | | | Cifras en pesos |
|--|----|-----------|-------|-----------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Sectorial Expediente Denuncia Con decisión | N° | | | Origen | | Decisión | Estado al final del |
| DRI 2019 Ciudadana improcedencia Con decisión 2019 otras entidades 1.198.124.175 Responsabilidad Fiscal Con decisión Responsabilidad Fiscal Con decisión 18000-01- Denuncia ciudadana 1.422.360.750 Traslado a Responsabilidad Fiscal Con decisión Archivo por ciudadana Con decisión Con | | Sectorial | | | Detrimento | | periodo |
| 2 | 1 | DRI | | | | · | Con decisión |
| 3 | 2 | DRI | | otras | 1.198.124.175 | | Con decisión |
| DRI 2020 | 3 | DRI | | | 1.422.360.750 | | Con decisión |
| DRI 2020 ciudadana improcedencia Con decision Con decision Traslado a Responsabilidad Fiscal Con decision Traslado a Responsabilidad Fiscal Con decisión Traslado a Responsabilidad Fiscal Con decisión Responsabilida | 4 | DRI | | | | · | Con decisión |
| DRI 2020 ciudadana 425.293.500 Responsabilidad Fiscal Con decisión Archivo por improcedencia Prórroga (Decreto decisión Archivo por ciudadana Apertura de proceso En trámite Apertura | 5 | DRI | 2020 | | | ' | Con decisión |
| 7 | 6 | DRI | | | 425.293.500 | | Con decisión |
| S | 7 | DRI | | | | | Con decisión |
| DRI 18000-07- 2020 202 | 8 | DRI | 2020 | ciudadana | | 403/20) | En trámite |
| 10 | 9 | DRI | 2020 | ciudadana | | improcedencia | Con decisión |
| 12 DRI 18000 09 Denuncia ciudadana Apertura de proceso En trámite 13 DRI 18000-10- 2020 ciudadana Apertura de proceso En trámite 14 DRI 18000-11- 2020 ciudadana Apertura de proceso En trámite 15 DRI 18000-12- 2020 ciudadana Apertura de proceso En trámite 16 EDUCACIÓN 140000-01- 2020 ciudadana Apertura de proceso En trámite 17 INTEGRACIÓN 200000-01- 2020 auditor Proceso auditor Archivo por improcedencia Con decisión 18 INTEGRACIÓN 200000-02- 2020 auditor Proceso auditor En trámite 19 INTEGRACIÓN 200000-03- 2020 auditor SOCIAL 2020 auditor En trámite 20 INTEGRACIÓN 200000-04- 2020 auditor En trámite 20 INTEGRACIÓN 200000-04- 2020 auditor En trámite 21 SALUD 100000-01- 20 entidades En trámite 22 SALUD 100000-02- 2020 auditor Traslado de otras entidade En trámite 23 SEGURIDAD 230000-01- 20 entidades En trámidad En trámid | 10 | DRI | 2020 | ciudadana | | 403/20) | En trámite |
| 12 DRI 2020 ciudadana Apertura de proceso En trámite | 11 | DRI | 2020 | ciudadana | | | En trámite |
| 13 | 12 | DRI | 2020 | | | Apertura de proceso | En trámite |
| 14 | 13 | DRI | 2020 | | | Apertura de proceso | En trámite |
| 15 | 14 | DRI | 2020 | | | Apertura de proceso | En trámite |
| Traslado por competencia a otra entidade SeguriDad SeguriDad SeguriDad Seguribar | 15 | DRI | 20 | | | Apertura de proceso | En trámite |
| 17SOCIAL2020auditorimprocedenciaCon decision18INTEGRACIÓN SOCIAL200000-02- 2020Proceso auditorEn trámite19INTEGRACIÓN SOCIAL200000-03- 2020Proceso auditorEn trámite20INTEGRACIÓN SOCIAL200000-04- 2020Proceso auditorEn trámite21SALUD100000-01- 20Traslado de otras entidades27.534.500Traslado por competencia a otra entidadTraslado por competencia a otra entidad22SALUD100000-02- 2020Traslado de otras entidadesTraslado por competencia a otra entidadTraslado por competencia a otra entidad23SEGURIDAD230000-01- 20Proceso auditorCesación de la acción fiscalCon decisión | 16 | EDUCACIÓN | | | 9.613.649.707 | | Con decisión |
| SOCIAL 2020 auditor En trámite | 17 | SOCIAL | 2020 | auditor | | | Con decisión |
| SOCIAL 2020 auditor En tramite | 18 | SOCIAL | 2020 | | | | En trámite |
| SOCIAL 2020 auditor | 19 | SOCIAL | 2020 | | | | En trámite |
| 21 SALUD 100000-01- otras entidades 27.534.500 competencia a otra entidad entidad entidad entidad occupation of the second of the second occupation of the second occupation of the second occupation of the second occupation occupati | 20 | | | | | | |
| 22 SALUD 100000-02- otras entidades entidades entidade entidad 23 SEGURIDAD 230000-01- 20 auditor 60.568.231 competencia a otra entidad entidad entidad competencia a otra entidad entidad Cesación de la acción fiscal Con decisión | 21 | SALUD | | otras | 27.534.500 | competencia a otra | competencia a otra |
| 23 SEGURIDAD 20 auditor fiscal Con decision | 22 | SALUD | 2020 | otras | 60.568.231 | competencia a otra | competencia a otra |
| TOTAL 12.747.530.863.00 | 23 | | 20 | | | | Con decisión |
| Terrie | | | TOTAL | | 12.747.530.863,00 | | |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

www.contraloriabogota.gov.co



Pronunciamientos

a) De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, adoptado con la Resolución Reglamentaria N° 040 de 2017, el Proceso emitió durante este año los siguientes:

- Educación:

Pronunciamiento relacionado con el desbordamiento a los límites de la autonomía universitaria, por no ejecutar los recursos públicos en cumplimiento de los principios y normas generales en materia contable, contractual y presupuestal al interior del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC.

- Seguridad, Convivencia y Justicia:

Pronunciamiento relacionado con la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB para la atención de emergencias de grandes proporciones en la ciudad de Bogotá D.C., el cual tuvo por objeto llamar la atención de la señora Alcaldesa Mayor acerca del riesgo en que se encuentra la ciudad de Bogotá D.C. con respecto a las diversas problemáticas presentadas en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB al momento de la ocurrencia de una emergencia de grandes proporciones. Esto incluye debilidades en la infraestructura operativa, en el parque automotor, en la contratación de personal operativo y en la ejecución de los recursos

b) En virtud del artículo el artículo 43 de la ley 80 DE 1993: "DEL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN DE URGENCIA: inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad, el cual deberá pronunciarse dentro de los dos (2) meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración. Si fuere procedente, dicho funcionario u organismo solicitará al jefe inmediato del servidor público que celebró los referidos contratos o a la autoridad competente, según el caso, la iniciación de la correspondiente investigación disciplinaria y dispondrá el envío del asunto a los funcionarios competentes para el conocimiento de las otras acciones. El uso indebido de la contratación de urgencia será causal de mala conducta" y el artículo 15 - numeral 14 del Acuerdo Distrital 664 de 2017, las Direcciones de Educación, Equidad v Género, Seguridad y Convivencia, Movilidad, Participación Ciudadana, Servicios Públicos e Integración Social, se pronunciaron de manera oportuna.



Proceso Administrativo Sancionatorio.

Durante la vigencia 2020, se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente:

Cuadro N° 11
Procesos Administrativos Sancionatorios

| | Procesos Administrativos Sancionatorios | | | | | | |
|------|---|---------------------|----|----------------------|--|--|--|
| PAD | Dirección Sectorial | Código Auditoría | N° | No Expediente | Estado del proceso al final del periodo rendido | | |
| 2019 | EDUCACIÓN | 187 | 1 | 001-2019 | En trámite | | |
| 2020 | EDUCACIÓN | 27 | 2 | 001-2020 | En trámite | | |
| 2020 | EDUCACIÓN | 247 | 3 | 002 - 2020 | En trámite | | |
| 2019 | HÁBITAT Y AMBIENTE | 20 | 1 | 130000-0001- 2019 | Con archivo | | |
| 2018 | MOVILIDAD | 94 | 1 | 80000-003- 2018 | Con archivo | | |
| 2019 | MOVILIDAD | 65 | 2 | 80000-001- 2019 | Con archivo | | |
| 2019 | SALUD | 148 | 1 | 100000-001- 2019 | Con archivo | | |
| 2020 | SALUD | 202 | 2 | 100000-001- 2020 | Con archivo | | |
| 2020 | SALUD | 204 | 3 | 100000-002- 2020 | En trámite | | |
| 2020 | SALUD | 204 | 4 | 100000-003- 2020 | En trámite | | |
| 2020 | SALUD | 205 | 5 | 100000-004- 2020 | Con archivo | | |
| 2020 | SALUD | 202 | 6 | 100000-005- 2020 | Con archivo | | |
| 2020 | SALUD | 205 | 7 | 100000-006- 2020 | Con archivo | | |
| 2020 | SALUD | 211 | 8 | 100000-007- 2020 | Con archivo | | |
| 2019 | SERVICIOS PÚBLICOS | 167 | 1 | 210000-006 | En trámite | | |
| 2019 | SERVICIOS PÚBLICOS | 167 | 2 | 210000-005 | En trámite | | |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

Es de anotar que ellos pasaron por la suspensión de términos, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 0681 del 16 de marzo de 2020, N° 0712 del 17 de marzo, N° 0830 del 8 de abril del 2020 y la N° 0902 del 24 de abril del 2020, normas emitidas de acuerdo con la emergencia sanitaria.

Beneficios del Control Fiscal.

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, ellos implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso. El resultado por Dirección fue el siguiente:

Código Postal 111321 PBX 3358888



Cuadro N° 12 Beneficios cuantificables

Cifras en pesos Valor Cultura, Recreación y Deporte 5.556.000,00 Desarrollo Económico 1.838.149.832,00 1.837.607,00 DRI Educación 126.707.832,00 Equidad y Género 91.774.843,00 Gobierno 744.939.670.138,00 Hábitat y Ambiente 249.832.993.157,00 8.029.665.833,00 Hacienda 45.009.037,00 Integración Social Jurídica 171.168.746,00 2.678.635.336,00 Movilidad Participación Ciudadana y D. Local 1.533.284.355,00 479.439.419.893,00 Salud 10.645.933,00 Seguridad y Convivencia Servicios Públicos 13.311.434.361,00 1.502.055.952.903,00

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2020, con corte a diciembre 31.

De los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal por valor de \$1.502.055 millones, el 50%, fueron generados en la Dirección Sector Gobierno producto de la incorporación de predios que no habían sido registrados en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por valor de \$721.450.9 millones.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$1.505.411 millones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$167.549 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$8,98 centavos, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$8 con 98 centavos, a la ciudad de Bogotá.

En caso de requerir mayor información al respecto, se puede consultar en http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-control-fiscal.

Adopción y adaptación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.

Teniendo en cuenta que en diciembre de 2019, el Contralor General de la República en representación del SINACOF entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales la "Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI"; la Contraloría de Bogotá Mediante Resolución Reglamentaria N° 003 de Enero 30 de 2020, adopta esta nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – v



determina que su contenido será adaptado de acuerdo con la estructura organizacional y requerimientos técnicos de la entidad.

Para esto se conformó un grupo de trabajo con la expedición de la Resolución Reglamentaria N° 011 de Mayo 14 de 2020, el cual estuvo coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar como responsable del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión y la Dirección de Planeación ejerció la Secretaría Técnica.

El equipo de trabajo conformado por 13 funcionarios de diferentes dependencias presentó un plan de trabajo en el mes de abril, el cual se probó por parte del Contralor y Contralor Auxiliar en su momento para ser empezado a ejecutar a partir del mes de junio de 2020. El 29 de diciembre el Contralor y la Contralora Auxiliar ponen a disposición de la Dirección de Talento Humano 6 funcionarios para que retornen a sus Dependencias de origen y apoyen la labor del proceso auditor para el año 2021. Igualmente manifiestan que está en proyecto la versión 3 de la GAT y que es importante retomar la labor institucionalmente de adaptación a finales del mes de enero de 2021.

Observatorio a la contratación por urgencia manifiesta.

Con ocasión de la expedición del Decreto 440 de 2020 por parte del Presidente de la República, por medio del cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Distrito Capital en cabeza de varias de sus Entidades resolvió declarar la urgencia manifiesta con el propósito de adelantar bajo la modalidad de contratación directa, una serie de contratos encaminados a prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19. La Contraloría de Bogotá en virtud de lo anterior, expidió la Circular Externa N° 004 de 30 de marzo de 2020, en la cual se definió para todas las entidades públicas del sector central, descentralizado y los alcaldes locales los lineamientos para la entrega de información contractual suscrita bajo urgencia manifiesta, reporte que los sectores realizaron a la Contraloría de Bogotá por medio del correo electrónico correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co y las Direcciones Sectoriales realizaron el respectivo pronunciamiento.

2.1.2. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Procesos de Responsabilidad Fiscal finalizó el año 2020 con cinco (5) PRF activos en primera instancia en la DRFJC, por una cuantía de \$ 456.548.006.301,00 y USD 509.000.000:



Cuadro N° 13 Procesos de Responsabilidad Fiscal activos

| Vigencia | Cantidad Procesos Activos | Cuantía de apertura en \$ | Cuantía de apertura en USD |
|----------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 2016 | 2 | \$180.661.710.600,00* | USD 509.000.000 |
| 2017 | 1 | \$146.510.876.222,00 | |
| 2018 | 1 | \$859.962.396,00 | |
| 2020 | 1 | \$128.515.457.083,00 | |
| Total | 5 | \$ 456.548.006.301,00 | USD 509.000.000 |

Fuente: DRFJ – Libros, Prefis y Base de Datos a 31 de diciembre de 2020

Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP.

La DRFJC, tenían un inventario de 334 HF y/o IP al empezar 2020 y se recibieron 428 indicador HF y/o IP, generando 555 memorandos HF Y/o IP en toda la vigencia.

Entre las otras actividades desarrollados se tiene 105 estados donde se publicaron en los que se notificaron 350 decisiones proferidas en la DRFJC 2020; reporte de Información a diferentes entidades; trámite de 436 derechos de petición y 402 solicitudes; tramite a 2 despachos comisorios en los que se realizaron 18 diligencias; 32 mesas de trabajos; apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en temas derivados de PRF, a efectos de la defensa judicial en demandas, tutelas y acciones; atención a Usuarios Externos en Secretaria Común; solicitud de apoyo técnico; Seguimientos en la DRFJC de manera periódica a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios en el PRF, de manera individual y por equipos; seguimientos en la SPRF y Gerencias en reuniones periódicas documentadas en actas de diferentes temas; directrices, comunicaciones y reuniones con los Subdirectores, Gerentes, equipos de gestores y funcionarios de la Dirección; elaboración de estudios previos para la contratación de abogados sustanciadores y personal de apoyo para actividades propias de la Dirección; elaboración de informes y atención de clientes internos y externos, asistencia a 10 Comités Directivos, 21 Técnicos de Conciliación, y a la Contratación, como actividades relevantes.

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Se finalizó con un total de procesos de responsabilidad fiscal activos de 1.500 en cuantía total de \$2.055.651.209.066,64, discriminados por vigencia de apertura de la siguiente manera:

Cuadro N° 14 Cuantía de PRF

| Vigencia de apertura del PRF | Cantidad de procesos | Cuantía |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| 2015 | 112 | \$135.178.145.546,11 |
| 2016 | 189 | \$159.129.683.290,71 |

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321

PBX 3358888

^{*}Este monto se actualizó con el monto del valor de apertura del PRF 170000-0002-16 con los valores de los PRF (agregados el 170000-0002-14, 170000-0002-15 y 170000-0002-16)



| Vigencia de apertura del PRF | Cantidad de procesos | Cuantía |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 2017 | 268 | \$596.388.097.929,09 |
| 2018 | 321 | \$407.972.335.555,74 |
| 2019 | 300 | \$326.902.748.162,36 |
| 2020 | 310 | \$430.080.198.582,63 |
| Total general | 1500 | \$ 2.055.651.209.066,64 |

Fuente: Secretaría Común Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

Se cuenta con ciento treinta y nueve (139) procesos activos, en cuantía inicial de \$ 599.858.9 millones.

En otras actividades de esta Subdirección, se realizó el endoso de Títulos de Depósito treinta y cinco (35) Títulos del Banco Agrario en la suma \$131.419.289,36 y dineros recaudados por la Subdirección ordenó transferir 17 consignaciones por la suma de \$97.430.195,90; trámite de 18 DPC y solicitudes de Información y 34 solicitudes de información; se atendieron 72 consultas de información patrimonial al sistema VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, de implicados en los PRFYJC, en la búsqueda de los bienes; se realizó circularización; se realizó el estudio pormenorizado de los PJC.

Cuadro N° 15 Beneficios de Control Fiscal.

| RESPONSABLE | BENEFICIOS CONTROL FISCAL | VALOR \$ |
|-------------------|---------------------------|--------------------|
| SPRF | Cobro Persuasivo | \$3.058.731.429,96 |
| SJC | Cobro Coactivo | \$297.261.603,61 |
| BENEFICIOS DE CON | \$3.355.993.033,57 | |

Fuente: SPR - SJC a 31 de diciembre de 2020

2.1.3. Estudios de Economía y Políticas Públicas.

Otras actividades realizadas por este proceso misional en la vigencia 2020, están relacionadas con:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública participa en la actividad "Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos ..." del Componente 3 Rendición de Cuentas, Subcomponente 2 Diálogo de Doble Vía con la



Ciudadanía y sus Organizaciones. Es importante señalar que, de los 27 productos de este proceso misional se han comunicado y publicado. Es decir que se tiene un resultado del 100%.

2..2. Objetivo 2 - Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos

Promocionar el control social, realizar publicidad y divulgación de las actividades y actuaciones de la Contraloría de Bogotá es una prioridad en el desarrollo de la gestión, busca sensibilizar a la comunidad en la protección del patrimonio público e invitarlo a ser protagonista del control fiscal desde la denuncia de actuaciones indebidas, pero también desde su responsabilidad como ciudadano con la protección de los bienes públicos. Se debe asesorar a la comunidad, en procura de propiciar una participación activa.

La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, la Dirección de Apoyo al Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones conforman el proceso Estratégico de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, que tiene como objetivo "Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C" responsable del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. A continuación, se detallan los resultados obtenidos por este proceso durante el período 2020.

2.2.1. Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

Acciones de promoción del control social y rendición de cuentas.

En el marco del control social, se desarrolló gestión en las siguientes localidades con Acciones de diálogo con la comunidad, adicionalmente se hizo entrega del primer Premio al Control Social en alianza con el Control Fiscal a principios del 2020 en ceremonia especial, en las instalaciones de la Universidad Nacional, ante la presencia de más de 100 ciudadanos entre líderes comunales y contralores estudiantiles y contó con la participación por categorías de los Contralores Estudiantiles, los Integrantes locales del control social y una categoría abierta.

Iniciativas ganadoras en las tres categorías:

Contralores Estudiantiles: Manifiesto educativo por el cuidado de los recursos y bienes públicos.

Reuniones Locales de Control Social: Camino a la educación: Construcción de la Universidad Distrital sede Bosa, de un ideal a una realidad.



Abierta: Control social aplicado al control fiscal en el proyecto Pasaje Cultural y Comercial Centenario.

En la ceremonia también se hizo mención especial a las iniciativas que obtuvieron los segundos lugares y a los contralores estudiantiles que participaron en talleres de teatro.

Actividades en el PAAC.

La Dirección de Apoyo al Despacho cuenta con cuatro (4) actividades en el PAAC, inmersas en los componentes de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para el Acceso a la Información Pública. La Oficina Asesora de Comunicaciones, cuenta con una (1) en el componente 5, Mecanismos para Atención al Ciudadano, las cuales registraron el siguiente comportamiento:

Mecanismos de Atención al Ciudadano:

Actividad 4.1. Mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar las PQRs. Se revisó la información dispuesta en los siguientes numerales: Sede principal, puntos de atención, PQR, Carta de trato digno y acceso de datos abiertos, encontrándose que la misma se encuentra actualizada de conformidad con las políticas y lineamientos d la Entidad, así como de la normatividad vigente sobre la sobre la materia.

Actividad 4.4. Capacitar semestralmente a los funcionarios de las dependencias encargados de tramitar los DPC, en temas relacionados con la normatividad, reglamentación, procedimiento y uso del aplicativo de PQRs.

En coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se realizó capacitación virtual dirigida a los funcionarios del Centro de Atención al Ciudadano, encargados del trámite de los derechos de petición en la Contraloría de Bogotá D.C., denominada: "Procedimiento y trámite de los Derechos de Petición, quejas y reclamos". Esta capacitación se realizó el 3 de diciembre de 2020 y fue liderada por el Coordinador del Centro de Atención al Ciudadano.

Transparencia y Acceso a la Información:

Actividad 5.3. Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.

Para esta actividad se diligenció el formulario en la página web de la Procuraduría General de la Nación). El día 19 de noviembre de 2020 se recibió la calificación del ITA.



Actividad 5.7. Evaluar el trámite dado a los derechos de petición y solicitudes de información radicados por los ciudadanos ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el segundo semestre del 2020 trimestre se elaboraron los tres (3) informes restantes de los cuatro (4) programados para la vigencia 2020, el cual detalla la gestión realizada por la Entidad sobre el trámite de los PQRs, siendo publicado en la página WEB de la entidad, en el siguiente link:

http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/instrumentos-gestion-informacion-publica/informe-pqrs/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-informaci%C3%B3n/informe-de-peticiones.

Mecanismos para Atención al Ciudadano.

Actividad 5.5. Medir del grado de percepción de los periodistas sobre la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior. La actividad se cumplió en un 100%, toda vez que la Universidad Nacional realizó la Encuesta de Percepción Ciudadana 2019, a un grupo de 11 periodistas, de los cuales el 90,9% opinaron que tienen una percepción positiva sobre la gestión de la Controlaría de Bogotá. La actividad se socializó por los diferentes canales de comunicación internos y se encuentra publicada en la página Web de la entidad.

Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá D.C., a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de: Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Cuadro N° 16 Requerimientos Concejo de Bogotá

| Actuación | Requerimiento |
|----------------------------------|---------------|
| Citaciones a proposición | 2 |
| Invitaciones a proposición | 264 |
| Citaciones a debate | 0 |
| Invitaciones a debate | 137 |
| Otros (Modificaciones de Agenda) | 7 |
| Agendas temáticas semanales | 24 |

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho



<u>Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano</u>

En la vigencia 2020, se radicaron en la Entidad dos mil ciento dieciséis (2.116) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro N° 17. Trámite DPC

| | SOLICITUDES RECIBIDAS | | | | | | | |
|------------|-----------------------|----------|-------------------------|-------|----------|---------|-------|--|
| MES | SOLICITUD | DENUNCIA | PETICIÓN DE INFORMACIÓN | QUEJA | CONSULTA | RECLAMO | TOTAL | |
| ENERO | 129 | 7 | 17 | 14 | 0 | 0 | 167 | |
| FEBRERO | 148 | 10 | 14 | 13 | 3 | 0 | 188 | |
| MARZO | 156 | 14 | 15 | 13 | 2 | 0 | 200 | |
| ABRIL | 95 | 11 | 12 | 11 | 0 | 1 | 130 | |
| MAYO | 69 | 12 | 18 | 9 | 0 | 0 | 108 | |
| JUNIO | 101 | 20 | 15 | 12 | 1 | 3 | 152 | |
| JULIO | 187 | 25 | 6 | 8 | 1 | 1 | 228 | |
| AGOSTO | 181 | 23 | 6 | 3 | 0 | 0 | 213 | |
| SEPTIEMBRE | 158 | 53 | 7 | 6 | 0 | 0 | 224 | |
| OCTUBRE | 160 | 2 | 40 | 8 | 3 | 0 | 213 | |
| NOVIEMBRE | 138 | 6 | 31 | 8 | 0 | 0 | 183 | |
| DICIEMBRE | 76 | 4 | 22 | 6 | 2 | 0 | 110 | |
| TOTAL | 1598 | 187 | 203 | 111 | 12 | 5 | 2116 | |

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Se recibieron 1598 solicitudes que representaron el 75,7% del total recibido, 187 denuncias, 203 peticiones de información, 111 quejas, 12 consultas y 5 reclamos, los cuales fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

Insumos Proceso Auditor

El Centro de Atención al Ciudadano ha realizado seguimiento y monitoreo, en cumplimiento del procedimiento establecido, a los derechos de petición incluidos en el proceso auditor por parte de las diferentes Direcciones. A continuación, se reportan los derechos de petición que sirvieron como insumo en los procesos auditores del segundo semestre del año 2020.



Cuadro N° 18 Insumos Proceso Auditor

| DPC insumo en proceso auditor | | | | | |
|--|----------|--|--|--|--|
| Sector | Cantidad | | | | |
| Movilidad | 16 | | | | |
| Dirección Sector Hábitat y Ambiente | 10 | | | | |
| Servicios Públicos | 4 | | | | |
| Dirección Sector Salud | 5 | | | | |
| Gobierno | 1 | | | | |
| Integración Social | 2 | | | | |
| Dirección Sector Educación | 7 | | | | |
| Dirección Sector Hacienda | 3 | | | | |
| Cultura, Recreación y Deporte | 1 | | | | |
| Gerencia local Suba | 2 | | | | |
| Gerencia Local Chapinero | 1 | | | | |
| Gerencia Local Candelaria | 1 | | | | |
| Gerencia local Rafael Uribe Uribe | 1 | | | | |
| Gerencia local Usme | 1 | | | | |
| Gerencia Local los Mártires | 2 | | | | |
| Gerencia Local Santa fe | 1 | | | | |
| Desarrollo Económico Industria y Turismo | 2 | | | | |
| TOTAL | 60 | | | | |

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Copias Derechos de Petición (AZ).

Durante el período referenciado, la Entidad recepcionó un total de Doscientos setenta y cinco (275) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

Gestión de comunicación interna y externa.

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó durante 2020, y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacan:

Código Postal 111321 PBX 3358888



Videos CRC: se realizó la preproducción y producción de una propuesta de video institucional para televisión, con el fin de que sea emitido a través de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Monitoreo de medios: se entregaron por correo institucional 339 resúmenes noticiosos, con un promedio de 7.697 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.

Cubrimiento de eventos institucionales: se realizó cubrimiento fotográfico y fílmico de 99 eventos especiales, mesas de trabajo, capacitaciones, actividades en localidades, operativos fiscales y eventos internos.

Atención a periodistas: la Oficina Asesora de Comunicaciones atendió, vía redes sociales, telefónica, correo o personal, requerimientos de 100 periodistas de los diferentes medios de comunicación.

Página Web e Intranet: se actualizaron las secciones de banner, noticias, Podcast y Calendario de la página Web en 191 oportunidades con los temas de impacto para la entidad.

Publicaciones: la Oficina Asesora de Comunicaciones prestó apoyo a los requerimientos de las diferentes dependencias en diseño y edición digital de publicaciones.

- Boletines digitales
- Libro Cuatrienio 2016-2019
- Boletines digitales Concejo y Control (2)
- Boletines Oficina de Asuntos Disciplinarios (2)
- Informe Sostenibilidad 2018
- Informe digital PQR
- Cartilla Proceso de Vigilancia y Control
- Boletín beneficios del control fiscal (2)
- Edición No. 18 Revista Bogotá Económica
- Informe trimestral de peticiones, quejas y reclamos

Informativos internos de comunicación: se editaron 220 números del Boletín Noticontrol y se emitieron 32 audios sobre actuaciones institucionales de la entidad, difundidos en Intranet y correo institucional.

Piezas comunicacionales: se diseñaron 700 piezas gráficas, 126 animaciones (Motion y graphics), 152 ediciones de videos y 1.226 E Card.



Campañas y actividades de otras dependencias: la Oficina apoyó la realización de piezas videográficas para campañas adelantadas por otras dependencias como la del Plan Institucional de Seguridad Vial, Seguridad de la Información, Solidaridad emergencia sanitaria, capacitación virtual a ciudadanía, capacitación virtual a funcionarios y Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Código de Integridad – Gestores de Integridad, entre otras.

Satisfacción del Cliente

En la medición de la percepción de los clientes y partes interesadas de la Contraloría de Bogotá D.C se presentaron los siguientes resultados:

- Parte interesada Cliente Ciudadanía: de 740 ciudadanos encuestados, 623 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá lo que equivale al 84,2%.
- Parte interesada Cliente Concejo: de 40 concejales encuestados, 37 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá lo que equivale al 92,5%
- Otras partes interesadas periodistas: de 11 periodistas encuestados, 10 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá lo que equivale al 90,9%

2.3. Objetivo 3 - Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.

Para el cumplimiento de este objetivo la Entidad realizar las mejoras necesarias al Sistema Integrado de Gestión para optimizar los procesos, orientando la información, las herramientas, personal y el trabajo de manera tal, que los clientes estén conformes con los productos y/o los servicios que presta la Contraloría del Bogotá, D.C. y se fortalezca el Sistema Integrado de Gestión – SIG, mejorando la capacidad y desempeño institucional de la Contraloría de Bogotá.

2.3.1. Direccionamiento Estratégico - PDE

El Proceso de Direccionamiento Estratégico define y difunde la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad. Entre los otros resultados generados por el proceso tenemos:



Proyectos de Inversión a diciembre de 2020

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el cumplimiento de su misión, a través de los recursos de inversión asignados durante las vigencias 2020 al 2024, formuló cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales fueron inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, así como en el SUIFP Territorio que administra el Departamento Nacional de Planeación, con la siguiente denominación:

Cuadro N° 19 Proyectos de inversión a diciembre 2020

| Proyecto | Nombre | Código BPIN |
|----------|--|----------------|
| 7626 | Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal | 2020110010034. |
| 7627 | Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. | 2020110010033. |
| 7694 | Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C | 2020110010067. |
| 7704 | Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C | 2020110010105. |

Fuente: Dirección de Planeación – Registro Banco de Proyectos de Inversión

Proceso de armonización:

La Armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente, en este caso consistió en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del plan de desarrollo, a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", que regirá para el período 2020-2024

Así las cosas, en el proceso de armonización realizado en la vigencia 2020, los proyectos de inversión, denominados:

No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.

No.1195 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional.



No. 1196 Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física.

No. 1199 Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

Manejados en el Plan de Desarrollo Distrital – PDD "Bogotá Mejor para Todos" - 2016 - 2020, y terminaron su ejecución con un presupuesto de \$6.782.964.180 sobre un presupuesto total de \$9.256.350.000 dando como resultado un valor a armonizado de \$2.473.385.820 al nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" - 2020 -2024.

Presupuesto Proyectos de Inversión vigencia 2020

El total de los recursos de inversión apropiados en la vigencia 2020, fue de \$9.256 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$9.211 millones que equivalen al 99.5 %, así: el Proyecto de Inversión No. 1195 ejecutó \$5.837 millones, que equivale al 99.4 % y el Proyecto No.1199 ejecutó \$910.6 millones, que equivale al 100%, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos".

Cuadro No 20
Presupuesto Proyectos de Inversión vigencia 2020

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN | APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 | Eje Ptal % |
|------------------------------------|---|--|--|---------------|
| No. 1195 | Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional. | \$5.872.339.180 | \$5.837.005.847 | 99.4% |
| No. 1199 | Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública. | \$910.625.000 | 910.625.000 | 100% |
| No. 7626 SUIFP 2020110010034 | Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá. | \$505.767.000 | \$497.992.333 | 98.5% |
| No. 7627 SUIFP 2020110010033 | Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. Bogotá. | \$1.967.618.820 | \$1.965.485.368 | 99.9% |
| TOTAL | | \$9.256.350.000 | 9.211.108.548 | 99.5% |

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal Unidad 01 01-01-2020 al 31-12-2020.



Los Proyectos de Inversión 7704 y 7694, no contaron con recursos en la vigencia 2020, dado que su ejecución inicia en la vigencia 2021.

Finalmente, se precisa que el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, es la herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios durante la vigencia, incluidos los de inversión. En tal sentido, la entidad establece los controles necesarios para lograr el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión orientadas al cumplimiento de la misión institucional a través de los objetivos y estrategias.

Los proyectos se encuentran publicados en la página Web de la Contraloría de Bogotá junto con su informe detallado. link: http://www.contraloriabogota.gov.co/programas-y-proyectos-en-eiecuci-n/proyectos-de-inversi-n

Pacto Global

La Contraloría de Bogotá D.C., Se unió a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas desde el 13 de marzo de 2019, cuando se realizó la inclusión en la plataforma de esa organización internacional, convirtiendo así a la Contraloría, en la segunda entidad fiscalizadora del país en adherirse oficialmente.

La Contraloría decidió para la presente vigencia, establecer dos iniciativas adicionales enmarcadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde es importante destacar que, para el ejercicio de este año, es decir, para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de la vigencia 2019, se incluirán los Procesos Misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública, lo cual se constituye en un reto para este organismo de control.

Dentro de las actividades adelantadas en cumplimiento de las iniciativas adicionales previstas en el plan mencionado anteriormente se tiene:

<u>Iniciativa Adicional 1</u>: Adaptar la Metodología Estándares GRI para los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá, D.C. que conduzca a la recopilación de su información específica para el Informe de Sostenibilidad.

Su cumplimiento alcanzó un 100%, como se determina en la entrega de la metodología por correo institucional el 4-11-2020 a la Contralora Auxiliar (e) y se reiteró su entrega el 30-11-2020, para la Contralora entrante. Se aseguró su incorporación en el Informe de Sostenibilidad vigencia 2019, como consta en el documento, Dimensión Económica, acápite Anticorrupción, título "Así le cumple la Contraloría de Bogotá D.C. a su ciudad" que presenta el resultado de aplicar la metodología.



<u>Iniciativa Adicional 2</u>: Ejecutar las actividades para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Remisión Informe por el Equipo de Pacto Global a la Contralora Auxiliar, mediante correo Institucional, La publicación se realizó del día 17 de septiembre de 2020 en la página web de Pacto Global de las Naciones Unidad https://www.unglobalcompact.org/. Procedimiento acompañado por parte de Pacto Global Colombia, dejando registro y el paso a paso del trámite en el acta No. 19 del 17-09-2020.

Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas

La Contraloría de Bogotá D.C. según Acuerdo 142 de 2005 "por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones", es una de las entidades que conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, en ese espacio, el Despacho de la Contralora Auxiliar asegura su participación para el cumplimiento efectivo del rol que le compete.

En desarrollo de lo anterior, se han adelantado reuniones virtuales, donde se han tratado, los siguientes temas:

- Revisión y aprobación del plan de acción de la red de veedurías para la vigencia 2020.
- Presentación de las diferentes jornadas de capacitación, entre las cuales se cuenta con la actividad a cargo de la contraloría de Bogotá D.C., formulación y estructuración de la actividad propuesta para ser adelantada por la contraloría de Bogotá D.C., relacionada con la actividad: realizar jornada de sensibilización a los integrantes de la red distrital del gobierno escolar estudiantil, sobre organización y funciones del consejo y la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, como aliados estratégicos. ejecutada el 16 de octubre de 2020.
- Estado actual proceso de elección de representantes ante el consejo distrital de apoyo a las veedurías ciudadanas.
- Aprobación plan de capacitación para el 2020
- Revisión, ajustes y aprobación del reglamento interno.
- > Avances al cumplimiento del plan de acción y de los procesos de capacitación.
- Actualización de la base de datos de las Veedurías Ciudadanas.
- Metodología, herramientas de evaluación a la gestión pública a las Veedurías Ciudadanas, en cabeza de Planeación Distrital.
- Balance de los resultados plan de acción 2020

Coordinación Rendición de cuentas y otros aspectos relacionados con la Auditoría General de la República – AGR.



La Contraloría de Bogotá, D.C., fue incorporada como sujeto de vigilancia y control a la Auditoría General de la República, mediante Resolución Orgánica No. 002 de 2020, así mismo, mediante Resolución Orgánica 004 de 2020, se establecen los términos para que este Organismo de Control, rinda las cuentas e informes ante la AGR, en la vigencia 2020; de otra parte, mediante Resolución Orgánica No. 008, de junio 10 de 2020, se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la AGR y finalmente con Circular Externa No. 002, de junio 24 de 2020, se determinaron los formatos e información complementaria que componen la cuenta trimestral que se deberá rendir por procesos en el SIA Misional, módulo SIREL, por parte de las contralorías territoriales.

Con base en la anterior normatividad, se ha venido coordinando con las dependencias responsables de la información, lo pertinente, que permita dar cumplimiento estricto a los términos establecidos en los mismos.

Revisión por la Dirección.

El 19 de marzo del año en curso, se realizó Revisión por la Dirección, producto de la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

- ➤ El Sistema Integrado de Gestión SIG, es conveniente e idóneo para cumplir con la misión institucional, es adecuado para generar productos cumpliendo con los requisitos previamente establecidos y permite cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- ➤ El SGC, es adecuado con la planeación institucional y sus resultados han sido eficaces, dado que se ha obrado con eficiencia en la utilización de sus recursos y mejora en la calidad de los productos, lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional.
- ➤ El Sistema de Gestión SST, satisface las necesidades globales de la Entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo un sistema flexible que se adapta a los cambios internos y externos.
- ➤ El cumplimiento de la política y los objetivos del Subsistema de Gestión Ambiental del Plan de Gestión Ambiental PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados.

Así mismo, se plantearon oportunidades de mejora en los Subsistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales contribuirán a la adecuación y mejoramiento de gestión de la Entidad, así:

- Actualización del Manual del SIG y las caracterizaciones de los procesos.
- Implementar los cambios en los procedimientos según la Guía de Auditoría Territorial y en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI adoptadas.
- Aplicar la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.
- Revisar y solicitar al Proceso de Direccionamiento Estratégico, el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión.



- Realizar las reinducciones de los servidores, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover en los servidores la importancia de hacer el Reporte de los Incidentes de Trabajo y el Auto reporte de Condiciones de Trabajo y Salud.
- Expedir una circular integral en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Adoptar las acciones administrativas que conduzcan a garantizar la autonomía e independencia de los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo.

Actualización contexto de la organización

El Proceso de Direccionamiento estratégico, considera el análisis de contexto como la combinación de factores internos y externos que pueden tener algún efecto en los resultados de la gestión de la Entidad y en el desarrollo y logro de sus objetivos institucionales, para ello la metodología de estudio para analizar la situación de las características internas (debilidades y fortalezas) y su situación externa (oportunidades y amenazas) es el análisis DOFA, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico que se convierte en un insumo fundamental para tomar decisiones frente a los objetivos, estrategias y políticas institucionales.

Es así como en la vigencia 2020 mediante la ejecución de esta metodología se llevó a cabo con cada uno de los procesos la identificación de la DOFA que permitió desde el diseño de estrategias con una visión integradora hacer frente a las debilidades y amenazas que puedan afectar el logro de los objetivos y metas, así como, potencializar los aspectos que permitirán mejorar la gestión institucional y sirviendo de insumo para la Planeación estratégica en la vigencia 2021.

Proceso realizado con directrices impartidas desde la alta dirección mediante memorando 3-2020-30477 con lineamientos claros y solicitando de manera muy especial el liderazgo de todo el equipo Directivo y participación activa sus funcionarios.

Formulación Plan Estratégico vigencia 2020-2022

El 18 de noviembre de 2020 se eligió y posesionó ante el Concejo de Bogotá D.C., el nuevo Contralor de Bogotá. D.C, Doctor Andrés Castro Franco, desde ese momento y con insumos como la propuesta programática se activó el "Procedimiento para elaborar el Contexto de la Organización y Plan Estratégico Institucional PEI" aprobado mediante Resolución Reglamentaria No 045 de 2019.

Una vez construida la ruta de navegación para el periodo 2020 -2022 es presentada y aprobada en Comité Directivo mediante acta No 11 donde se adoptó el nuevo Plan Estratégico denominado "Control Fiscal para una Nueva Agenda Urbana" que incluye entre



otros aspectos el nuevo eslogan Institucional "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2.3.2. Gestion Jurídica - PGJ

La Oficina Asesora Jurídica dio prioridad a las actividades propias de la representación y adecuada defensa judicial y extrajudicial de los intereses litigiosos de la Entidad ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, vía virtual con utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. También se ocupó de brindar asesoría a las dependencias y comités institucionales para la ejecución de los procesos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, mediante conceptos jurídicos y de legalidad, sustanciación de segundas instancias y reuniones atendidas virtualmente a través de la plataforma Teams y de promover el fortalecimiento de la política de prevención del daño antijurídico, en cabeza del Comité de Conciliación, la cual priorizó las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa.

Contingente Judicial

A la fecha de corte se reporta un contingente judicial total de \$632.894.095.839, representado en 122 procesos activos clasificados así:

Cuadro N° 21 Contingente judicial

| Contingente Judicial | | gencia 2020 | Vigencia 2019 | |
|--|----------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| TIPO DE ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL | Cantidad | Contingente COP \$ | Cantidad | Contingente COP \$ |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 58 | \$612.103.039.775 | 59 | 594.838.445.229 |
| Simple nulidad | 1 | \$0 | 2 | 0 |
| Lesividad | 0 | 0 | 1 | 1.808.000.000 |
| Acción Contractual | 2 | \$102.276.027 | 2 | 102.276.027 |
| Liquidación Forzosa | 1 | \$6.383.598.740 | 1 | 6.383.598.740 |
| Proceso ejecutivo | 1 | \$165.239.160 | 1 | 165.239.160 |
| Recurso extraordinario de revisión | 1 | \$0 | 1 | 0 |
| Reparación directa | 3 | \$12.664.074.699 | 3 | 12.664.074.699 |
| Tutelas | 3 | \$0 | 13 | 0 |
| Acciones populares | 6 | \$0 | 7 | 0 |
| Repetición | 2 | \$1.169.407.794 | 2 | 1.169.407.794 |
| Reintegro | 1 | \$0 | 1 | 0 |
| Penales | 43 | \$306.459.644 | 44 | 306.459.644 |



| Contingente Judicial | V | Vigencia 2020 | | /igencia 2019 |
|----------------------|-----|-------------------|-----|--------------------|
| Total | 122 | \$632.894.095.839 | 137 | \$ 617.437.501.293 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Fuente. Base de datos de trámites judiciales - Oficina Asesora Jurídica

En cuanto al monto de las pretensiones procesales se encuentran 2 acciones de repetición por \$1.169.407.794, 66 procesos contencioso administrativos con un total de \$625.034.629.661, 1 liquidación forzosa por \$6.383.598.740 y una cuantía de los 43 procesos penales de \$306.459.644.

Se observa una reducción de 15 procesos con respecto a la vigencia 2019 equivalente al 11% y un incremento del 2.5% en el pasivo contingente total de aproximadamente 15.457 millones de pesos.

Éxito Procesal

En la anualidad objeto de análisis la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 101 sentencias, contadas las proferidas en primera y segunda instancia de procesos judiciales, 47 menos que en 2019, probablemente debido a la inactividad judicial durante más de 3 meses. El sentido del fallo fue a favor de la Entidad en 94 providencias, desfavorable en 6 y 1 sin interés para la Entidad por ser vinculada como tercero, lo cual indica un éxito procesal equivalente al 94%, que comparado con el balance del año anterior de 150 sentencias a favor y 3 en contra, disminuyó en un 4%.

 Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública

En aras de la transparencia y los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la Administración Pública1, la Contraloría de Bogotá, D.C., intervino en 43 procesos penales a título de representación de las víctimas, en incidentes de reparación integral, de acuerdo con lo previsto en las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011, con una expectativa de recuperación de \$306.459.644.

¹ Peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros.



Como factor de éxito se puede mencionar la intervención de la Contraloría de Bogotá, D.C., en dos procesos en los cuales se obtuvo, en favor del Distrito, la devolución de dineros apropiados por los implicados, a saber: a) En el Proceso 2014-01911, se apoyó la gestión de la Secretaría de Educación y a través de preacuerdo se consiguió el pago de \$16.589.215 en favor de las arcas del Distrito Capital. b) En el Proceso 2014-1319 y a través de preacuerdo, se ordenó pagar \$800.000.000 de los cuales se cancelaron en favor del IDU \$300 millones y \$200 a la Secretaría Distrital de Salud y se pagará el saldo en cuotas anuales hasta el 2025, de otra parte, se impuso una multa de \$77 millones, a órdenes de la Rama Judicial.

Acciones de Tutela

La Contraloría de Bogotá, D.C., se notificó de 48 acciones de tutela, cuya atención se privilegió toda vez que la suspensión de términos judiciales no aplicó para el trámite de estas acciones constitucionales. El promedio de tutelas atendidas con respecto al año 2019 fue del 50% y obtuvo un éxito procesal del 100%.

Comité de Conciliación

Durante el 2020 y en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación realizó 24 reuniones ordinarias de manera presencial en el primer trimestre y vía Teams el resto del año, con el fin de estudiar y decidir sobre 8 conciliaciones, 6 llamamientos en garantía, 1 acción de repetición y 1 decisión sobre recursos de apelación, según fichas proyectadas por los servidores públicos de la Oficina Asesora Jurídica.

De otra parte, se ocuparon los integrantes del comité de hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial y con fundamento en las causas de las demandas contra de la Entidad y los fallos de los procesos, decidieron en los meses de junio y diciembre confirmar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C., gestionada mediante el mapa de riesgos institucional, priorizando las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa y monitoreada de manera permanente por la Oficina de Control Interno.

Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos

La Oficina Asesora Jurídica sustanció la segunda instancia de un proceso disciplinario y tres procesos sancionatorios fiscales para conocimiento del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C. No hubo trámites en materia de impedimentos y recusaciones.



Transparencia y acceso a la información

En desarrollo de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad (general) y Control (defensa judicial) en la página web de la Entidad, así como, los acuerdos conciliatorios logrados en el período. De otra parte, el Proceso determinó no incluir acciones en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.3.3. Evaluación y Mejora - PEM

Toda operación demanda un análisis que permita evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, esta labor es desarrollada por parte de la oficina de control interno quien hace parte del proceso de Evaluación y mejora el cual tiene el Objetivo de Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora.

Resultados del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI y otras Actividades

Durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades, que fortalecieron el cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, "Una Contraloría aliada con Bogotá". Las auditorías realizadas fueron:

- Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias de la Contraloría de Bogotá-Evaluación del desempeño.
- Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión SIG
- Auditoría Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).
- Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción. Coactiva.
- Auditoria a la Gestión del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas vigencia 2019.
- Auditoria al Proceso Gestión Administrativa y Financiera- Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV.
- Auditoría a la Gestión Contractual
- Auditoría a la Gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD-2019.
- Auditoría Proceso de Gestión Documental
- Auditoría al Control Interno Contable
- Auditoría al Control y Manejo de los Inventarios.

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



- Auditoría al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública
- Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica.
- Auditoría a Proyectos de Inversión.
- Auditoría al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificación Cajas Menores
- Verificación informe de Sostenibilidad vigencia 2019-Adhesión a la Iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas.

Seguimientos

- Plan de mejoramiento por procesos incluido la Auditoría Fiscal.
 Se realizó la verificación al Plan de Mejoramiento de los 11 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, durante la vigencia 2020 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI 2020.
- Consolidado Plan de Mejoramiento Institucional 11 procesos.
 La Oficina de Control Interno, en su Rol de Evaluación y seguimiento de que trata el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, efectuó seguimiento cuatrimestral durante la vigencia 2020 al Plan de Mejoramiento por Procesos, presentando los respectivos informes consolidados.

Enfoque hacia la prevención

En aplicación del Artículo 17 del Decreto 648/2017 y la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno efectuó durante la vigencia 2020 ocho (8) actividades con el fin de Sensibilizar en temas de autocontrol, tal como se informó anteriormente en el presente informe.

Liderazgo estratégico

- Participación en Comités Institucionales.
- Acompañamiento Visitas Entes Externos

Evaluación de la gestión del riesgo

- Seguimiento y Evaluación a Riesgos por Proceso (incluidos Riesgos de Corrupción y Antijurídicos).
- Consolidado Riesgos Institucional (11 procesos).

Relación con Entes Externos de Control

Informe de Control Interno Contable.

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



La evaluación se realizó al primer semestre de 2020, verificando la existencia y efectividad de los controles implementados en la Subdirección Financiera para garantizar la confiabilidad de la información.

- Informe de Seguimiento a las medidas sobre Austeridad del Gasto La verificación permitió determinar el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad en el gasto público.
- Informe Derechos de Autor Uso de Software Se emitió el correspondiente informe el dirigido a la Unidad de Derechos de Autor, en el cual se certifica el software existente y el licenciamiento respectivo.
- Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. De acuerdo a la verificación, la entidad tiene presentes y operando de manera integrada los diferentes requerimientos de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. Los controles que ha implementado la entidad, así como el acatamiento de las disposiciones normativas y legales, labor que se ha venido desarrollando mediante un manejo y gestión adecuados del riesgo.
- Seguimiento y Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina verificó el seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, versión 3.0 vigencia 2020.
 - Reporte SIDEAP.

Se efectuaron las comprobaciones de los reportes mensuales a SIDEAP durante la vigencia 2020, en donde se certifica que la información suministrada es real, veraz, consistente y su envío fue efectuado oportunamente de acuerdo a lo normado en la circular externa 036 de 2016 del DASCD.

- Reporte Plan de Acción Proceso Evaluación y Mejora.
 La Oficina efectuó reportes trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre a la Dirección de Planeación, correspondientes al Plan de Acción del Proceso Evaluación y Mejora.
- Acompañamiento Cierres Contractuales. Se realizó durante la vigencia 2020, el acompañamiento a los cierres de los Procesos Contractuales de la entidad, de acuerdo con la programación de la Subdirección de Contratación.
- 2.3.4. Gestión Documental PGD



El Proceso Gestión Documental comprende permanentemente actividades, acciones y/o operaciones encaminadas a los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, estas son desarrolladas por la Dirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Servicios Generales, el Archivo Central y la Unidad de Correspondencia de la entidad, y tiene como objetivo "lograr que los documentos producto del cumplimiento de las funciones, procesos, procedimientos y en general de la gestión eficiente y transparente de la Contraloría de Bogotá, se encuentre debidamente organizada y disponible para los interesados, como fuente de información, conocimiento, investigación y memoria de la entidad. A través de planes, programas, lineamientos e instrumentos archivísticos que orienten la administración de documentos físicos y electrónicos de acuerdo a la normatividad nacional y mejores prácticas a nivel internacional".

Gestión Unidad de Correspondencia.

Teniendo en cuenta que la unidad de correspondencia es encargada de recepcionar y enviar todas las comunicaciones oficiales, excepto lo relacionado con Derechos de Petición, presentamos a continuación el resultado de su gestión durante la vigencia 2020.

Aprobación Tablas de Retención Documental - TRD

El Consejo Distrital de Archivos el día 24-Sep-2020, remite el concepto favorable de las TRD de la Contraloría de Bogotá y el día 19-Nov-2020 remiten el Acta de la 6ta sesión del 8-Oct-2020, donde convalidan las TRD de la entidad.

Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos la cual indica en su artículo 24, la obligatoriedad para las entidades del Estado, elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental – TRD y el cumplimiento del Acuerdo 004 del 30-Abr-2019 del AGN, el cual reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD, entre otra normatividad.

Ajuste a las Tablas de Valoración Documental - TVD

Se revisaron las 17 observaciones presentadas por parte del Consejo Distrital de Archivos sobre las Tablas de Valoración Documental y sus soportes, dando respuesta a cada una de las observaciones y ajustando los diferentes soportes.

Seguimiento Plan Institucional de Archivos - PINAR

Los proyectos de Gestión Documental establecidos en el PINAR, tienen dividida su ejecución en 3 plazos, a corto (2020), mediano (2021-2022) y largo (2023) plazo, durante la vigencia 2020 se adelantaron actividades establecidas para la vigencia 2022 y 2023 y se incumplieron 3 establecidas para el 2020, a continuación, se presenta el resultado:



Cuadro N° 22 Gestión de proyectos PINAR

| Proyecto | Cant Act. para 2020 | Seguimiento |
|--|------------------------|---|
| a) Adquisición e implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA | 2 | Las dos (2) actividades que se tenían con plazo de ejecución Dic de 2020, no se lograron realizar puesto que el presupuesto de la entidad a causa del COVID-19, fue disminuido considerablemente y no se obtuvieron los recursos para llevar a cabo esta adquisición, por lo cual estas actividades quedan pospuestas para Dic-2022 |
| b) Implementación del Programa específico de Reprografía | 0 | El 1er plazo de ejecución es Dic de 2023. Sin embargo, durante el 1er semestre se socializo el programa a través del memorando 3-2020-15538 del 11-Jun-20 y del Noticontrol del 17-Jun-20. En el 2do semestre a través de la Subdirección de Capacitación se capacito a todos funcionarios de la entidad sobre digitalización de documentos. Dando cumplimiento a 1/3 actividades establecidas en el proyecto, 33%. |
| c) Conservación de los Documentos análogos durante todo su ciclo de vida. | 0 | El 1er plazo de ejecución es Dic de 2023. Sin embargo, el Proceso de Gestión Documental al protocolo de limpieza y desinfección de la entidad, incorporo la limpieza de archivos y documentos con sus respectivos responsables y registro para el control (3-2020-16070). Y a través de la Subdirección de Capacitación se capacito a todos funcionarios de la entidad sobre conservación de documentos para los funcionarios de la entidad. Los mecanismos y controles para garantizar la adecuada conservación de los documentos se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Conservación y se dio cumplimiento a todo lo establecido para el 2020. Dando cumplimiento a 2/3 actividades establecidas en el proyecto, 66%. |
| d) Preservación digital a largo plazo garantizando confidencialidad, integridad y disponibilidad. | 0 | El 1er plazo de ejecución es Dic de 2023. Sin embargo, el Proceso Gestión Documental identifico los documentos objeto de preservación digital a largo plazo, este listado fue remitido a través de correo electrónico a la dirección de TIC para su conocimiento y empezar a buscar como darle tratamiento, adicional junto con la Dirección de TIC, identifico en el SIC, los formatos de preservación digital para gran parte de los documentos electrónicos que requieren preservación digital a largo plazo. Dando cumplimiento a 1/4 actividades establecidas en el proyecto, 25%. |
| e) Fomento a la cultura de gestión documental responsable en la Contraloría de Bogotá | 0 | El Proceso Gestión Documental por el volumen de dependencias y la capacitad operativa, definió una muestra selectiva para dar capacitación y verificar la aplicación de técnicas archivísticas a través de un cronograma, el cual se cumplió satisfactoriamente. Esta actividad debe realizarse todos los años. Dando cumplimiento a 2/2 actividades establecidas en el proyecto, 100%. |
| f) Implementación de Tablas de Valoración Documental y Tablas de Retención Documental | 1 | Se remitieron las TVD para revisión y convalidación por parte del CDA - Consejo Distrital de Archivos de Bogotá (2-2020-00145) el 9-Ene-2020, se recibió el concepto técnico por parte del CDA, el día 5-Oct-20 con radicado 1-2020-17385. El Proceso Gestión Documental ajusta las TVD de acuerdo a las observaciones que presentaron y las remite nuevamente al CDA para su evaluación y convalidación el 18-Dic-20, radicado 2-2020-21241. |

Fuente: Informe Proceso de Gestión Documental

Seguimiento Programa de Reprografía

Se socializo el programa a través del memorando 3-2020-15538 del 11-Jun-20, del Noticontrol del 17-Jun-20 y se capacito a todos funcionarios de la entidad sobre digitalización de documentos, a través de la Subdirección de Capacitación.

2.4. Objetivo 4 - fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



2.4.1. Gestión Administrativa Y Financiera - PGAF

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., este proceso se encuentra bajo la responsabilidad de la Directora Administrativa y para cumplir con su objetivo lo integran las siguientes dependencias:

Dirección Administrativa y Financiera:

- ✓ Subdirección Financiera.
- ✓ Subdirección de Contratación.
- ✓ Subdirección de Recursos Materiales.
- ✓ Subdirección de Servicios Generales.

En este sentido, el presente informe refleja la gestión del proceso desarrollado para la vigencia 2020, partiendo del análisis realizado a los datos obtenidos producto del resultado de los indicadores definidos en el Plan de Acción, del seguimiento al plan de mejoramiento y las oportunidades de mejora del proceso.

Informe SIVICOF - SIDEAP.

La información de la cuenta se ha presentado en los formatos electrónicos CB y Documentos Electrónicos – CBN.

Transparencia.

La información requerida para publicar en el enlace de Transparencia de la página web de la entidad http://www.contraloriabogota.gov.co se encuentra actualizada con a corte 31 de diciembre de 2020.

Cuenta mensual auditoría general SIA observa.

La información contractual requerida por la Auditoria General, se han presentado de manera correcta y dentro de las fechas establecidas, mediante el aplicativo SIA Observa.

A fecha de Corte 22/12/2020, se han realizado 192 traslados entre dependencias y entre funcionarios radicados en Almacén, que han implicado la actualización de 3375 Placas.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria por el Covid 19 se han realizado jornadas de capacitación personalizada a los delegados de inventarios.

Se han realizado las conciliaciones mensuales, confrontando saldos entre el módulo Limay y llos módulos SAE/SAI.



2.4.2. Gestion del Talento Humano - PGTH

La Dirección de Talento Humano, lidera el proceso de Gestión del Talento Humano y con el apoyo de actividades desarrolladas desde su quehacer, por las dependencias que conforman el proceso, implementa actividades en el Plan de Acción tendientes a lograr el cumplimiento del objetivo asignado en el Plan Estratégico Institucional.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo permite coadyuvar en la prevención de la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, atención de emergencias, enfermedades laborales y de origen común, entre otros. La ejecución del Plan de SST se ajustó a las nuevas condiciones laborales y a las directrices nacionales, distritales y de la entidad generadas por las nuevas condiciones para enfrentar y prevenir el contagio del COVID-19. Este Plan de Trabajo se modificó y a continuación, se muestran las actividades ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Generalidades:

- Realización 82 exámenes de ingreso y 107 exámenes de egreso
- Elaboración de la Base de datos de condiciones de salud servidores
- Elaboración de la base de datos de servidores con enfermedades de alto costo y/o catastróficas y crónicas de la Contraloría de Bogotá
- Realización del cargue de la información de alertas tempranas COVID-19 en la plataforma del SIDEAP
- Realizar la evaluación anual al SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Res. 312 de 2019 obteniéndose una calificación de 100.
- Realizar la evaluación al cumplimiento de los requisitos normativos SST definidos en la matriz de requisitos legales
- · Realización del protocolo de Trabajo Seguro en Casa
- Realización del Protocolo de Bioseguridad para el trabajo seguro y la reactivación laboral en la Contraloría de Bogotá
- actualización de la matriz de requisitos legales del SG-SST permanentemente y en el mes de octubre se envió a la Oficina Jurídica de la entidad para su revisión y visto bueno para publicarla en la intranet, se envió para publicación en la intranet a finales del mes de diciembre.

Concurso de Méritos CNSC

Con corte al 1 de septiembre de 2020, se tiene reportada en el SIMO la siguiente información:



Gráfica N° 5 Concurso de méritos

Concurso de méritos



Con corte al 1 de septiembre de 2020 se tienen reportados en el SIMO 274 empleos en vacancia definitiva, distribuidos así:



Fuente: Informe Proceso de Gestión de Talento Humano – diciembre 2020

Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.

El cumplimiento del plan institucional de capacitación de relaciona a continuación:

Cuadro N° 23 Acciones de capacitación

| AVANCE PIC 2020 | | | | |
|---|----|--|--|--|
| ACCIONES FINALIZADAS TOTAL ACCIONES DE CAPACITACION | | | | |
| FINALIZADAS PROGRAMADAS | 37 | | | |
| FINALIZADAS NO PROGRAMADAS 65 102 | | | | |
| | | | | |

Fuente: Informe Proceso de Gestión de Talento Humano – diciembre 2020

Cuadro N° 24 Cobertura capacitaciones

| Gobortara capacitaciones | | | | | |
|--|------------------------|---|--|--|--|
| | COBERTURA CAPACITACIÓN | | | | |
| Cobertura Descripción | | | | | |
| Empleados capacitado: es el funcionario que asiste a una o más capacitaciones. | | | | | |
| Cupos | 6776 | Cupos: es la asistencia de cada funcionario a determinada capacitación, los funcionaros pueden asistir a varias acciones de formación. | | | |

Fuente: Informe Proceso de Gestión de Talento Humano – diciembre 2020

Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



Cuadro N° 25 Temática de capacitaciones

| Capacitaciones por Línea temática | | |
|---|-------|--|
| MODULO | Total | |
| ATENCION AL CLIENTE | 6 | |
| CONTRATACIÓN PÚBLICA | 3 | |
| CONTROL FISCAL | 5 | |
| EVALUACION Y CONTROL | 5 | |
| GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 1 | |
| GESTION DE LA INFORMACION | 12 | |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | 10 | |
| INDUCCION | 2 | |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | 35 | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 3 | |
| POSCONFLICTO Y DIALOGO SOCIAL | 2 | |
| VARIOS | 18 | |
| Total general | 102 | |

Fuente: Informe Proceso de Gestión de Talento Humano – diciembre 2020

Permisos

La disminución en la solicitud de permisos obedece a que desde el segundo trimestre de 2020 a raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional, debido a la situación de salud pública generada por el COVID – 19, la Entidad adopto las medidas de aislamiento preventivo, lo cual dio origen a la modalidad de trabajo en casa y generó este efecto sobre los distintos tipos de permisos tradicionalmente tramitados.

Derechos de Petición

La Subdirección de Gestión de Talento Humano adelanta el trámite de análisis y respuesta a los derechos de petición ciudadana en materia de su naturaleza, por delegación de la Dirección de Talento Humano, de conformidad a los temas de su competencia y en cumplimiento del plazo estipulado por la Dirección de Apoyo al Despacho.

En la siguiente tabla se resume la gestión adelantada durante la vigencia 2020:



Cuadro N° 26 Relación de DPCs recibidos y tramitados 2020

| MES | AÑO 2020 |
|--|----------|
| DPCs Recibidos | 327 |
| Respuestas | 306 |
| Solicitud Aclaración | 2 |
| En trámite de Respuesta | 19 |
| Tiempo promedio de Respuesta (en días) | 10 |

Fuente: Subdirección Gestión de Talento Humano.

2.5. Objetivo 5 - Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.

2.5.1. Gestión de Tecnologías de la Información

La tecnología forma parte fundamental en el desarrollo de las labores en la entidad, este proceso tiene como objetivo "Desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto, seguro y continuo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG"

Lineamientos trabajo en casa y Teletrabajo

Mediante memorando 3-2020-15965 del 18 de Junio 2020 se han impartido lineamientos y consideraciones relevantes en materia de tecnología, herramientas y aplicaciones que permitan un correcto uso de las plataformas y los mecanismos de consulta de información y disposición de equipos informáticos, con lo cual la Dirección de TIC realizó los pronunciamientos respectivos que permitieron que los recursos tecnológicos fueran aprovechados en la mejor forma posible y atendiendo en todo caso los principios de economía, celeridad y eficacia.

Teletrabaio

Las actividades de registro y seguimiento a las actividades concertadas por los teletrabajadores para la vigencia 2020 han sido principalmente apoyadas a través de las aplicaciones Microsoft Teams y Planner, para lograr la implementación completa por parte del grupo de Teletrabajo adoptado mediante Resolución Reglamentaria 014 de 2019, lo cual se ha reflejado en el registro de seguimiento, avance, finalización de tareas y la completitud de las mismas.



En resumen, con esta estrategia tecnológica se estableció que las actividades incluidas y reportadas a través del seguimiento constante entre los meses de marzo a diciembre de 2020 ascendió a 1.924, y que la disposición de las herramientas tecnológica a los 20 teletrabajadores ha demostrado resultados positivos, con total avance, disposición y afianzamiento.

Estrategia Cero Papel

La Contraloría de Bogotá, D.C., mediante Resolución Reglamentaria No. 009 del 31 de marzo de 2019, actualizó la Estrategia Cero Papel en la Contraloría de Bogotá D.C., con el objeto de adoptar las actividades a desarrollar durante la vigencia 2020.

Para la Contraloría de Bogotá, D.C., la Estrategia Cero Papel se basa en la responsabilidad individual y colectiva de proteger y defender el ambiente del planeta en el que vivimos y contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, soportados en la Política de Gobierno Digital, Gestión Documental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

En este sentido, se sigue dando continuidad a las actividades que se han institucionalizado para reducir el consumo de papel, mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión documental y un buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles por parte de los servidores públicos.

Durante la vigencia 2020 y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, el teletrabajo y el trabajo domiciliario tomó fuerza y por esta razón, se logró un avance significativo en la implementación y uso de herramientas de colaboración, lo que requirió el desarrollo de nuevas habilidades relativas a la planificación y organización del trabajo, al mismo tiempo, el consumo innecesario de papel también disminuyó, pues los archivos en su mayoría pasan a ser esencialmente digitales.

Como apoyo a la gestión documental de la Entidad se generó la versión final y definitiva del documento denominado Sistema Integrado de Conservación, que incluye un capítulo denominado Plan de Preservación Digital a Largo Plazo con las actividades y gestión frente a los documentos electrónicos objetos de preservación por parte de la entidad y que se acompañan o apoyan en algunos casos de componente tecnológico para su aplicación. Otro aporte importante de la Dirección de TIC ha sido los ajustes técnicos y la interrelación con la Auditoría General de la Nación para lograr el intercambio de información con el Sistema SIA Observa a través del prevalidador, cargando a través de estructuras especializadas la información relacionada a los contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá que previamente habían sido reportados en el sistema SIVICOF.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



La Dirección de TIC formuló cinco (5) actividades en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, las cuales contribuyen a combatir los riesgos de corrupción y de gestión al interior de la entidad y dar cumplimiento a los objetivos institucionales, para promover la transparencia y fortalecer la participación ciudadana, durante la vigencia se dio cumplimiento 100% de las actividades programadas.

Plan estratégico de tecnologías de la información- PETI.

A continuación, se presenta el reporte cuantitativo general del avance de los proyectos e iniciativas del PETI, con corte a 31 de diciembre del 2020:

Cuadro N° 27
Avance de proyectos

| Código Proyecto | PROYECTO | Avance total del Proyecto 31-12-2020 |
|--------------------|---|---|
| PY-TI 01 | Continuidad en el desarrollo del Subsistema de Seguridad de la Información para la Contraloría de Bogotá. | 100% |
| PY-TI 02 | Continuidad en el desarrollo del diseño e implementación del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial | 85% |
| PY-TI 03 | Continuidad en el desarrollo de diseño e implementación de la Política de Gobierno Digital | 95% |
| PY-TI 05 | Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad. | 79% |

Fuente: Informe Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información – diciembre 2020

Detalle de los avances reportados:

PY-TI 01 – Continuidad en el desarrollo del Subsistema de Seguridad de la Información para la Contraloría de Bogotá – Este proyecto cierra la vigencia con avance del 100%

PY-TI 02 – Continuidad en el desarrollo del diseño e implementación del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – Este proyecto cierra la vigencia con avance del 85% y el avance por iniciativas queda de la siguiente manera:

Continuar con el Desarrollo del ejercicio de AE para la Contraloría de Bogotá, conforme a la documentación emitida por MINTIC – 75%

Gestión del conocimiento en TI – 65%

Gestión de Proyectos de TI – 100%

Redefinir e implementar el catálogo de servicios de TI – 100%.

 PY-TI 03 – Continuidad en el desarrollo de diseño e implementación de la Política de Gobierno Digital, Este proyecto cierra la vigencia con avance del 95%



- PY-TI 05 Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad – Este proyecto cierra la vigencia con avance del 75%.
- INI_TI_07 Sistema de Información para la Calificación de la Gestión Fiscal y Soporte del Tablero de Control PAI – SICGEFIS 80,3%. – SIN AVANCE -Iniciativa suspendida.
- INI_TI_08 Sistema Integrado de Trazabilidad del Control Fiscal 79%

Como resultado final de la vigencia 2020, en la ejecución de los proyectos planteados se concluye que el PETI tuvo un cumplimiento del 90% de ejecución en sus proyectos, donde se resalta que los mayores inconvenientes sorteados para el cumplimiento de las actividades están dados por aspectos como:

- Proyectos desarrollados por contratistas, lo que trae demoras en el conocimiento del funcionamiento de la entidad y retrasos en la ejecución de las tareas planteadas.
- Sobrecarga laboral de algunos funcionarios de la Dirección lo que dificulta el grado de participación requerido en la ejecución de los proyectos.
- Traslado de funcionarios de planta de la Dirección que se encontraban participando en los proyectos y dichas vacantes no son suplidas nuevamente.

Plan de Seguridad de la Información

A continuación, se presentan las acciones efectuadas por las áreas responsables de la implementación y gestión del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, durante la vigencia 2020, para cada una de las fases definidas por el Ciclo de Operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC:

Fase de Planificación: Determinar acciones a desarrollar de acuerdo con los resultados de la Auditoria al SGSI 2019, actualizar y publicar la Estrategia de Sensibilización y Divulgación del SGSI, actualizar y publicar el control operacional, revisar y actualizar los indicadores de gestión de SGSI y elaborar el plan de trabajo para el SGSI para la vigencia 2020.

Fase de Implementación: Consolidar información y generar documento de planeación del ejercicio de Análisis de Impacto al Negocio – BIA, documentar y/o actualizar procedimientos del SGSI, desarrollar las acciones para el dominio de Gestión de activos de información, ejecutar el plan de trabajo para la Implementación del SGSI (Definido en la fase de planificación), ejecutar de la Estrategia de divulgación y sensibilización del SGSI y continuar con la implementación de la Ley de protección de datos personales

Fase de evaluación y desempeño: Revisar y hacer seguimiento a la implementación del SGSI (monitoreo, medición, análisis y evaluación de indicadores), realizar el Autodiagnóstico de la implementación del SGSI con la nueva herramienta de Gobierno



Digital y ejecutar el Plan Anual de Auditorías Internas al SGSI incluyendo los dominios no evaluados en el 2019.

Fase de mejora continua: Revisar y ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo del SGSI como mejoramiento continuo del subsistema.

3. RESULTADOS PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS.

La entidad cuenta con un Documento en el que se identifican de forma precisa las acciones establecidas para corregir el incumplimiento de los requisitos, eliminar la causa del hallazgo, no conformidad, producto no conforme, riesgo materializado y oportunidad de mejora.

Con la presentación del informe consolidado de la verificación al Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno a la Alta Dirección y de acuerdo a lo publicado en la página Web de la Entidad, se muestra el total de hallazgos, antes y después de seguimiento por proceso, así:

Cuadro N° 28
Plan de Mejoramiento con corte agosto 2020

| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES CORTE A AGOSTO 30 | TOTAL, DE I POR ES despu seguin Cerradas | STADO és del |
|---|---|--|-----------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 9 | 6 | 3 |
| PARTICIPACIÓN CIUD. Y COMUNICACIÓN PARTES INTERESADAS | 1 | 0 | 1 |
| ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA | 1 | 0 | 1 |
| VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL | 28 | 22 | 6 |
| RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA | 10 | 10 | 0 |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 9 | 1 | 8 |
| GESTION JURÍDICA | 0 | 0 | 0 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 32 | 17 | 15 |
| GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 1 | 1 | 0 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 1 | 0 | 1 |
| EVALUACIÓN Y MEJORA | 5 | 5 | 0 |
| TOTAL | 97 | 62 | 35 |

Fuente: Informe consolidado Plan de Mejoramiento Institucional - Segundo Cuatrimestre de 2020

Se recomendó realizar seguimiento permanente a las acciones establecidas para cada uno de los hallazgos vigentes del Plan de Mejoramiento, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los mismos, de acuerdo a las fechas estipuladas para su ejecución, indistintamente de su origen.



Es importante mencionar que el seguimiento y medición del Plan de mejoramiento se realiza en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento vigente, y de acuerdo con los términos que se establece la Circular de reporte de información para la actividad propia de verificación, a la fecha la Oficina de Control Interno presenta con corte a 31 de diciembre la siguiente información:

Cuadro N° 29 Verificación Plan de Mejoramiento con corte a diciembre de 2020.

| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES | RESULTADOS VERIFICACION ENERO 2021 | |
|---|-----------------------|--|----------|
| | CORTE A AGOSTO 30 | Abiertos | Cerrados |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 3 | 0 | 3 |
| PARTICIPACIÓN CIUD. Y COMUNICACIÓN PARTES INTERESADAS | 2 | 0 | 2 |
| ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA | 2 | 1 | 1 |
| VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL | 29 | 14 | 15 |
| RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA | - | - | - |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 8 | 3 | 5 |
| GESTION JURÍDICA | - | - | - |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 19 | 10 | 9 |
| GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | = | = | - |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 2 | 0 | 2 |
| EVALUACIÓN Y MEJORA | - | - | - |
| TOTAL | 65 | 28 | 37 |

Fuente: verificación Oficina de Control Interno realizada en enero de 2021.

4.1 MAPA DE RIESGOS

El Mapa de Riesgos Institucional constituye una herramienta que permite hacer monitoreo, seguimiento y mitigar riesgos, con el fin de evitar que algún suceso afecte el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos del proceso o la satisfacción del cliente. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el PAAI-2020 "Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales", adoptado mediante Resolución Reglamentaria 008 de 2019, hace seguimiento por periodos cuatrimestralmente para verificar su respectivo cumplimiento.

En este numeral se presenta el estado de los riesgos de Gestión y Corrupción y Riesgos de la Seguridad de la Información.

En la vigencia 2020 el Mapa de Riesgos Institucional en su versión 2.0 quedó conformado por treinta y ocho (38) riesgos, distribuidos en GESTIÓN Y CORRUPCIÓN, Treinta y uno (31) y de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN siete (7).



Gráfica N° 6 Consolidado Riesgos



Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2020 - Versión 2.0

Los riesgos identificados están clasificados tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 30 Clasificación de Riesgos

| | TIPO DE RIESGO | CANTIDAD | PARTICIPACIÓN |
|---|-----------------------------|----------|---------------|
| 1 | Estratégico | 7 | 18% |
| 3 | Operativo | 8 | 21% |
| 4 | Financiero | 2 | 5% |
| 5 | Cumplimiento | 2 | 5% |
| 6 | Tecnología | 1 | 3% |
| 7 | Antijurídico | 6 | 17% |
| 8 | Corrupción | 5 | 14% |
| 9 | Seguridad de la Información | 7 | 19% |
| | TOTAL | 38 | 100% |

Fuente: Documento Mapa de Riesgos Institucional 2020 – Versión 1.0

De acuerdo con el cuadro anterior, los riesgos de tipo operativo son los de mayor participación con un 21% seguidos por los de seguridad de la información con un 19%, estratégico 18%, antijurídico 17% y por último los de tipo financiero, de cumplimiento con un 5% cada uno y tecnología con un 3%.

De otra parte, de acuerdo con la identificación de riesgos por proceso se tiene la siguiente distribución:

Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



Cuadro N° 31 Riesgos por Proceso

| Mesges per i recese | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|--|-------|--|--|
| PROCESO | RIESGOS DE CORRUPCIÓN | RIESGOS DE GESTIÓN | RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | TOTAL | | |
| Direccionamiento Estratégico | | 2 | | 2 | | |
| Estudios de Economía y Política Pública | 1 | 2 | | 3 | | |
| Evaluación y Mejora | | 2 | | 2 | | |
| Gestión Administrativa y Financiera | 1 | 6 | | 7 | | |
| Gestión Documental | | 1 | | 1 | | |
| Gestión Jurídica | | 1 | 1 | 2 | | |
| Gestión de Talento Humano | | 4 | 1 | 5 | | |
| Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 1 | 1 | 2 | 4 | | |
| Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | | 3 | | 3 | | |
| Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | 1 | 1 | 1 | 3 | | |
| Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal | 1 | 3 | 2 | 6 | | |
| TOTAL | 5 | 26 | 7 | 38 | | |
| PARTICIPACIÓN | 13% | 68% | 18% | 100% | | |
| Cuanta Dagunanta Mana da Disana | 1 11 1 1 2 2 2 2 2 | Mana: 4 - 0 0 | | | | |

Fuente: Documento Mapa de Riesgos Institucional 2020 – Versión 2.0

Producto del seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno, a las acciones adelantadas para gestionar y administrar los riesgos registradas en el Mapa de Riesgos Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2020, se evidencia que todos los riesgos identificados, se han mantenido controlados; en total se mitigaron 35 riesgos y continúan abiertos 3 que fueron incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional.

Cuadro N° 32 Verificación

| PROCESO | TOTAL RIESGOS A DIC 31 DE 2020 | RESULTADOS VERIFICACION ENERO 2021 | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|----------|--|--|--|
| | | MITIGADOS | ABIERTOS | | | |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 2 | 2 | 0 | | | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS | 3 | 3 | 0 | | | |
| ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA | 3 | 2 | 1 | | | |
| VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL | 6 | 6 | 0 | | | |
| RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA | 3 | 3 | 0 | | | |

Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



| PROCESO | TOTAL RIESGOS A DIC 31 DE 2020 | RESULTADOS VERIFICACION ENERO 2021 | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|----------|
| | | MITIGADOS | ABIERTOS |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 5 | 3 | 2 |
| GESTIÓN JURÍDICA | 2 | 2 | 0 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 7 | 7 | 0 |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 4 | 4 | 0 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 1 | 1 | 0 |
| EALUACIÓN Y MEJORA | 2 | 2 | 0 |
| TOTAL | 38 | 35 | 3 |

Fuente: Seguimiento OCI 31 diciembre 2020



4. CONCLUSIONES

En cumplimiento a los objetivos de la entidad y al logro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del distrito capital se logró la cobertura desde el punto de vista de la vigilancia y control a la gestión fiscal de la totalidad de los sujetos de control asignados mediante resolución, es decir 95 en total, a los cuales se les realizaron 236 auditorías así: 84 de regularidad, 139 de desempeño y 13 visitas de control fiscal.

En busca de satisfacer las necesidades de las partes interesadas, la entidad fortaleció sus SIG con el mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, el fortalecimiento de la dimensión 7 de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las actualizaciones echas en procedimientos, políticas, y lineamientos para mejorar el cumplimiento de los requisitos normativos y legales para los sub sistemas con que cuenta la entidad.

La actual emergencia sanitaria originada por el COVID 19 ocasionó la adopción de nuevos servicios para el teletrabajo y el trabajo domiciliario, para lo cual, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, fortaleció las herramientas de trabajo remoto y servicios en la nube, para asegurar la continuidad, disponibilidad y operatividad de los servicios de TI, garantizando el uso permanente, seguro y eficiente de los servicios por parte de los funcionarios para el normal desarrollo de sus actividades.

La transformación digital que la entidad ha mostrado en los últimos meses se debe en gran medida a la eficiencia y oportunidad con que la entidad ha logrado la implementación y gestión de una plataforma tecnológica que brinde un soporte eficiente a la infraestructura y sistemas de información que coadyuven al cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá D.C.

La participación ciudadana en el control social como insumo para el control fiscal genero un impacto positivo debido al cumplimiento de la planificación de las acciones de formación y lo espacios de dialogo como herramientas para que la ciudadanía conozca como aportar a la disminución de la corrupción y la eficiencia de las actuaciones de la contraloría de Bogotá D.C.

Los objetivos institucionales junto con los objetivos de los procesos se articularon de manera óptima, permitiendo que la entidad se fortaleciera tanto interna como externamente, esto se evidencia en los resultados generados durante la vigencia, el reconocimiento de la ciudadanía, la vigilancia preventiva y correctiva en pro del cuidado de los dineros del distrito y el fortalecimiento del talento humano de la entidad.